



INFORME DE RESULTADOS 2021

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



TABASCO

ÍNDICE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	3
UNIDAD DE APOYO TÉCNICO E INFORMÁTICO	17
UNIDAD DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS	33
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....	36
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO	37
UNIDAD DE VERIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN GUBERNAMENTAL	43
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	48
DIRECCIÓN GENERAL DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y COMISARIOS PÚBLICOS	48
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA PÚBLICA.....	60
SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL	67
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	76
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN.....	76
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA	76
DEPARTAMENTO DE CONTROL DOCUMENTAL.....	76
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN	100
SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD.....	100
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	108
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.....	117

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En el **Órgano Interno de Control** se plantearon siete líneas de acción a realizar, durante el año 2021, encaminadas a prevenir actos de deshonestidad entre los servidores públicos que laboran en esta dependencia, a través de la revisión periódica y capacitación constante, con apego a la normatividad y el uso eficiente de los recursos.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Realizar revisiones administrativas y financieras en la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría.

OBJETIVO.-Fiscalizar que la Secretaría de la Función Pública cumpla con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, presupuesto, contratación, remuneraciones de personal, baja de bienes muebles, adquisición de bienes y servicios, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública estatal.

Estrategias	Actividad realizada	Meta			Comentarios
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado	
A). Inspeccionar y verificar por medio de auditoría la partida 26103, de combustibles, lubricantes y aditivos en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de la Función Pública.	Auditoría	1	1	100%	DATOS DE LA AUDITORÍA: <ul style="list-style-type: none"> Auditoría OIC/AUD-001/2021. Fecha de acta de inicio: 11 de enero de 2021. Fecha de acta de cierre: 26 de febrero de 2021.
B). Inspeccionar y verificar por medio de auditoría el uso y aplicación del fondo revolvente, otorgado a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de la	Auditoría	1	1	100%	DATOS DE LA AUDITORÍA: <ul style="list-style-type: none"> Auditoría OIC/AUD-002/2021.

Función Pública.					<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de acta de inicio: 11 de marzo de 2021. • Fecha de acta de cierre: 18 de marzo de 2021.
<p><u>C.</u> Inspeccionar y verificar por medio de auditoría el padrón vehicular de la Secretaría de la Función Pública.</p>	Auditoría	1	1	100%	<p>DATOS DE LA AUDITORÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría OIC/AUD-003/2021. • Fecha de acta de inicio: 19 de abril de 2021. • Fecha de acta de cierre: 21 de junio de 2021.
<p><u>D.</u> Inspeccionar y verificar por medio de auditoría el funcionamiento del archivo general de la Secretaría de la Función Pública.</p>	Auditoría	1	1	100%	<p>DATOS DE LA AUDITORÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría OIC/AUD-004/2021. • Fecha de acta de inicio: 11 de noviembre de 2021. • Fecha de acta de cierre: 10 de diciembre de 2021.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.- Verificar el cumplimiento de las acciones reportadas en el Programa Anual de Trabajo.

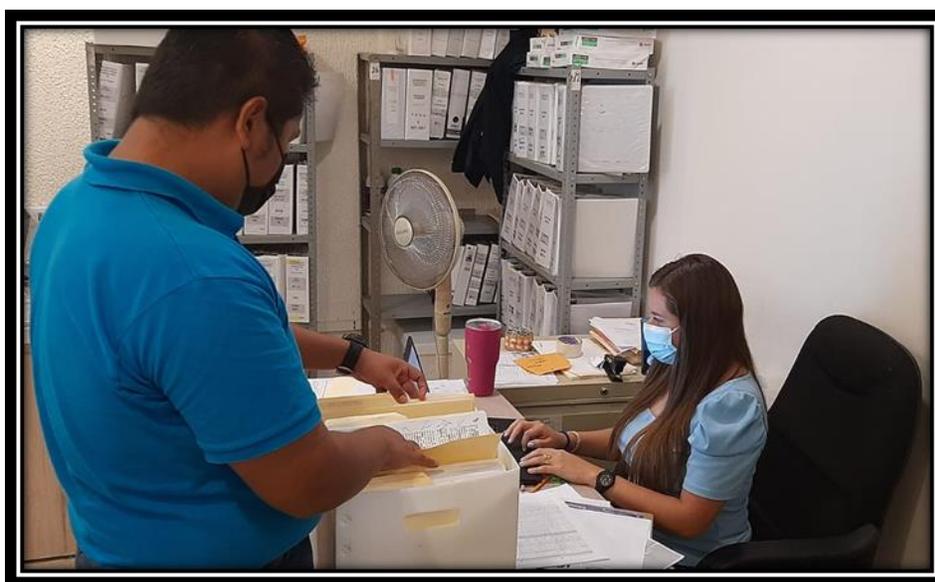
OBJETIVO.- Realizar visitas en las unidades administrativas, con el objeto de verificar que las acciones reportadas en el Programa Anual de Trabajo, se realicen con eficacia de conformidad con los periodos programados.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Verificar y revisar el Programa Anual de Trabajo en las unidades administrativas, por medio de muestreos, con la finalidad de emitir observaciones, recomendaciones y acciones de mejora.	Verificaciones	12 Verificaciones	12	100%

De las 12 verificaciones efectuadas a las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública, respecto al cumplimiento de los avances del “Programa Anual de Trabajo 2021”, se emitió una constancia y un dictamen de verificación mediante el cual, se dio a conocer a las unidades administrativas las observaciones y recomendaciones determinadas. Dado lo anterior durante el año 2021, se verificó el avance de las líneas de acción y metas programadas en las áreas siguientes:

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA VERIFICADA	FECHA DE VERIFICACIÓN	FECHA DE DICTAMEN
1	Unidad de Apoyo Técnico e Informático	05 al 08 de julio de 2021	15 de julio de 2021
2	Unidad de Registro Único de Contratistas	09 al 14 de julio de 2021	15 de julio de 2021
3	Unidad de Transparencia	16 de julio de 2021	14 de septiembre de 2021
4	Unidad de Apoyo Jurídico	22 al 29 de julio de 2021	14 de septiembre de 2021

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA VERIFICADA	FECHA DE VERIFICACIÓN	FECHA DE DICTAMEN
5	Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental	30 de julio al 04 agosto de 2021	05 de agosto de 2021
6	Subdirección de Normatividad	11 al 12 de agosto de 2021	18 de agosto de 2021
7	Subdirección de Seguimiento y Evaluación	24 al 26 de agosto de 2021	27 de septiembre de 2021
8	Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos	30 de agosto al 01 de septiembre de 2021	02 de septiembre de 2021
9	Dirección General de Control y Auditoría Pública	03 al 14 de septiembre de 2021	24 de septiembre de 2021
10	Subdirección de Contraloría Social	15 al 20 de septiembre de 2021	24 de septiembre de 2021
11	Dirección General de Responsabilidades Administrativas	29 de septiembre al 06 de octubre de 2021	25 de octubre de 2021
12	Dirección de Fiscalización, Auditoría y Supervisión	13 al 22 de octubre de 2021	27 de octubre de 2021



Verificación de avances del “Programa Anual de Trabajo 2021”, efectuada durante el periodo del 03 al 14 de septiembre de 2021 en la Dirección General de Control y Auditoría Pública.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.- Coordinar los actos de entrega y recepción de las unidades administrativas que integran la Secretaría de la Función Pública, así como de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

OBJETIVO.- Cumplir con las disposiciones previstas en la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco y en los Lineamientos que Establecen el Uso del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción, para las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Coordinar los actos de entrega y recepción dentro de la Secretaría de la Función Pública y de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, con la participación de la Dirección General de Control y Auditoría Pública, en apego a las atribuciones conferidas en la normatividad correspondiente.	Cumplir con la coordinación de los actos de entrega y recepción solicitados.	100% de los actos solicitados	40	100%

Con fundamento en los artículos 2 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco y 13 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se realizaron un total de 40 actos de entrega y recepción, de las unidades administrativas de la Secretaría, así como en los diversos órganos internos de control dependientes de esta Secretaría, en los cuales el Órgano Interno de Control participó en el total de los actos efectuados.

En ese sentido se anexa al presente la siguiente tabla donde se detalla el número de actos de entrega y recepción clasificados de manera trimestral.

PERIODO	ACTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROGRAMADOS	ACTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN REALIZADOS
PRIMER TRIMESTRE	15	15
SEGUNDO TRIMESTRE	8	8
TERCER TRIMESTRE	10	10
CUARTO TRIMESTRE	7	7
TOTAL	40	40

LÍNEA DE ACCIÓN 4.- Dar seguimiento y apoyar el cumplimiento de las acciones de mejora, derivadas de las revisiones de control y de evaluación que se realicen a los programas de gobierno aplicables a las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública.

OBJETIVO.- Realizar las revisiones de control de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 13 fracciones VII, VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Programar y efectuar revisiones de control en las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública, así como dar seguimiento y apoyar el cumplimiento de las acciones de mejora, derivadas de las revisiones de control.	Revisiones	6 Revisiones	6	100 %

De conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Suplemento “C” al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 7983 de fecha 9 de marzo de 2019, se establecieron atribuciones sobre revisiones de control interno, las cuales se realizan por medio del Departamento de Control Interno y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control.

En esa tesitura, mediante diversos oficios emitidos por el Titular del Órgano Interno de Control, se informó a seis unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública, la programación de las actividades correspondientes a la revisión de los expedientes relacionados

con el Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER); por lo anterior, durante el primer, segundo y tercer trimestre del año 2021, este Órgano Interno, realizó las respectivas revisiones en las unidades administrativas siguientes:

NO.	PERIODO	FECHA DE REVISIÓN	UNIDAD REVISADA	OFICIOS EMITIDOS POR EL TITULAR DEL OIC
1	PRIMER TRIMESTRE	01 a 05 de marzo de 2021	Subsecretaría de Auditoría de la Gestión Pública	SFP/OIC/050/2021
2	PRIMER TRIMESTRE	22 a 25 de marzo de 2021	Subsecretaría de Auditoría a la Obra Pública	SFP/OIC/070/2021
3	SEGUNDO TRIMESTRE	24 al 28 de mayo de 2021	Unidad de Apoyo Jurídico	SFP/OIC/130/2021
4	SEGUNDO TRIMESTRE	31 de mayo al 04 de junio de 2021	Dirección de Fiscalización, Auditoría y Supervisión	SFP/OIC/133/2021
5	SEGUNDO TRIMESTRE	07 al 11 de junio de 2021	Dirección General de Normatividad y Evaluación	SFP/OIC/135/2021
6	TERCER TRIMESTRE	20 al 24 de septiembre de 2021	Subdirección de Contraloría Social	SFP/OIC/211/2021

Por lo tanto, como resultado de las revisiones realizadas, se les invitó a las unidades administrativas revisadas a seguir cumpliendo con los elementos de control establecidos e implementar los que se consideren necesarios para conseguir el más alto desempeño de sus funciones, los cuales permitirán cumplir con las disposiciones establecidas en la materia.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.- Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios; de igual forma en la administración de riesgos y del Sistema de Control Interno de la Secretaría.

OBJETIVO.- Cumplir con las disposiciones previstas en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Coadyuvar en la organización de las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI" de la Secretaría de la Función Pública, así como dar el debido seguimiento a los acuerdos derivados de las sesiones aludidas.	Sesiones	4 sesiones del COCODI	4	100%

SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL "COCODI" DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En cumplimiento al numeral 32 del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco, durante el año 2021, se llevaron a cabo un total de 4 sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI" de la Secretaría de la Función Pública del estado de Tabasco; sesiones en las que el Titular del Órgano Interno de Control funge como Vocal Ejecutivo en observancia del numeral 38 del acuerdo citado, por lo cual, realizó la convocatoria a los integrantes del COCODI, así como la elaboración del acta correspondiente.

A continuación, se detallarán las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional, efectuadas durante el periodo anteriormente mencionado:

PRIMER TRIMESTRE: Se llevó a cabo una sesión del COCODI, siendo la Primera Sesión Ordinaria, que se detalla seguidamente:

1. Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI" de la Secretaría de la Función Pública del estado de Tabasco, celebrada el día 15 de enero de 2021.

SEGUNDO TRIMESTRE: Se llevó a cabo una sesión del COCODI, siendo la Segunda Sesión Ordinaria, que se detalla seguidamente:

1. Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI" de la Secretaría de la Función Pública del estado de Tabasco, celebrada el día 16 de abril de 2021.

TERCER TRIMESTRE: Se llevó a cabo una sesión del COCODI, siendo la Tercera Sesión Ordinaria, que se detalla seguidamente:

1. Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional “COCODI” de la Secretaría de la Función Pública del estado de Tabasco, celebrada el día 14 de julio de 2021 (sesión celebrada a través de la Plataforma Digital “Webex”).

CUARTO TRIMESTRE: Se llevó a cabo una sesión del COCODI, siendo la Cuarta Sesión Ordinaria, que se detalla seguidamente:

1. Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional “COCODI” de la Secretaría de la Función Pública del estado de Tabasco, celebrada el día 14 de octubre de 2021.



Segunda Sesión Ordinaria del COCODI de fecha 16 de abril de 2021.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.- Realizar procedimientos de investigación por vistas, denuncias, de oficio o derivado de auditorías practicadas por autoridades competentes, auditores externos, que se encuentren relacionadas con actos u omisiones de los servidores públicos o particulares que puedan constituir faltas administrativas conforme la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

OBJETIVO.- Radicar por vistas, denuncias, de oficio o derivado de auditorías practicadas por autoridades competentes, auditores externos, los expedientes administrativos de investigación por presunta responsabilidad a fin de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Emitir el acuerdo de radicación de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa iniciados de oficio, por denuncia o derivado de auditorías, para efectos de investigar y determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones por parte de los servidores públicos y particulares que puedan constituir faltas administrativas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Acuerdos de radicación.	Atender al 100% las denuncias, casos por oficio, vistas, resultados de auditorías y/o verificaciones que se presenten.	30	100%

Investigación de Presuntas Faltas Administrativas

De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el departamento de quejas del Órgano Interno de Control, durante el primer trimestre del año 2021 radicó 13 expedientes derivados de denuncias y 1 derivado de auditoría, emitiéndose un total de 14 acuerdos de radicación (expedientes de investigación). En relación al segundo trimestre del año 2021 fueron radicados 5 expedientes de investigación; en lo que corresponde al tercer trimestre

del presente año, se radicaron 3 expedientes de investigación derivados de denuncias. Respecto al cuarto trimestre del año 2021, se radicaron 8 expedientes de investigación derivados de denuncias.

Por lo cual, hasta el día 31 de diciembre de 2021, se emitieron un total de 30 acuerdos de radicación por parte del departamento de quejas del Órgano Interno de Control.

LÍNEA DE ACCIÓN 7.- Iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa de faltas no graves, y en caso de faltas graves remitir a la autoridad correspondiente los autos originales del expediente para su resolución.

OBJETIVO.- Admitir el informe de presunta responsabilidad administrativa a través del departamento de responsabilidades, en su calidad de autoridad substanciadora, o en su caso, prevenir a la autoridad investigadora cuando se advierta que dicho informe adolece de alguno o algunos de los requisitos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o que la narración de los hechos fuere obscura o imprecisa.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
A. Substanciar y resolver a través del departamento de responsabilidades los procedimientos administrativos iniciados en contra de los servidores públicos de la Secretaría de la Función Pública, que incurran en el incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cuando se traten de actos u omisiones calificados como faltas administrativas no graves.	Expediente de responsabilidad administrativa por falta no grave.	Atender el 100% de los expedientes que sean recibidos en el transcurso del año.	0	100%
B. Turnar al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado para su resolución, los expedientes originales que se hayan radicado por faltas administrativas graves, o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como dar seguimiento a las resoluciones que emita el Tribunal de Justicia	Expediente de responsabilidad administrativa por falta grave.	Remitir al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado el 100% de los expedientes que procedan, relativos a faltas administrativas	0	100%

Administrativa.		graves.		
-----------------	--	---------	--	--

Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

Con fundamento en el artículo 13, fracciones XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control, cuenta con la atribución de iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa de faltas no graves, y en caso de faltas graves remitir a la autoridad correspondiente los autos originales del expediente para su resolución.

Durante el año 2021, no se iniciaron procedimientos de responsabilidad administrativa, debido a que se encuentran en etapa de investigación.

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

Arqueo

Durante el Primer Trimestre del año 2021, se realizó arqueo a los vales de combustible del recurso Ramo 28, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del periodo comprendido del 01 de enero al 19 de marzo de 2021, identificado como OIC/ARQUEO-001/2021. Por lo tanto, se describen los puntos relativos a la realización del arqueo:

OFICIO DE ORDEN DE ARQUEO	PERIODO EN QUE SE REALIZÓ EL ARQUEO	DATOS DEL INFORME EMITIDO.
Oficio SFP/OIC/080/2021, de fecha 19 de marzo de 2021.	22 al 26 de marzo de 2021.	Se envió informe mediante oficio SFP/OIC/093/2021 de fecha 29 de marzo de 2021.

Asesoría a integrantes de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades

De conformidad con el artículo 13 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, la cual menciona el ejercicio de aquellas atribuciones encomendadas por el secretario y las que determinen las disposiciones legales y administrativas aplicables, al respecto, esta unidad administrativa ha llevado a cabo asesorías a los integrantes de los diversos órganos internos de control de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Estas asesorías han sido realizadas a través de los titulares de los departamentos que conforman este Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública, brindando asesoría respecto a las dudas y sugerencias que presenten los demás integrantes de los órganos internos de control en relación a las actividades que se realizan en sus unidades

administrativas. Por lo tanto, durante el 2021, el Órgano Interno de Control efectuó un total de 12 asesorías.

Difusión del día naranja

A partir del día 25 de junio del año 2021, se realizaron campañas de difusión en el interior de la Secretaría de la Función Pública en conmemoración al Día Naranja, el cual consiste en generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

Actualmente este movimiento que hace visible la violencia que sufren las mujeres alrededor del planeta se celebra no solo cada 25 de noviembre, sino los días 25 de cada mes durante todo el año, con el conocido Día Naranja.



Campañas de difusión del Día Naranja en la Secretaría de la Función Pública.

Difusión al interior de la dependencia del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

Mediante oficio SRCI/300/510/2021 de fecha 01 de diciembre del año 2021, emitido por la Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad de la Secretaría de la Función Pública Federal, se solicitó la colaboración de este Órgano Interno de Control para difundir el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, lo anterior en observancia al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP) y a los Acuerdos de Coordinación dentro del marco del Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y

Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Por lo cual, esta unidad administrativa, colocó carteles de difusión en la dependencia.



UNIDAD DE APOYO TÉCNICO E INFORMÁTICO

La Unidad de Apoyo Técnico e Informático tiene como actividades principales las de administrar las bases de datos institucionales; desarrollar, actualizar y dar mantenimiento a sistemas y servicios, tanto para sus unidades administrativas, así como para el Gobierno del Estado, dependencias, entidades y municipios; proporciona los servicios tecnológicos necesarios para el buen desempeño de las áreas, asesorías y soporte técnico, soluciones a fallas de hardware y software así como de telecomunicaciones e infraestructura de TIC's.

En la Unidad de Apoyo Técnico e Informático se plantearon 11 líneas de acción a realizar durante el año 2021, con el objetivo de proveer y administrar las tecnologías de información y los sistemas de telecomunicaciones necesarios, para garantizar el mantenimiento y uso adecuado de la información brindando seguridad y confianza, propiciando el fortalecimiento de un gobierno digital y abierto que induzca una mayor participación de la ciudadanía, así como de los servidores públicos.

LÍNEA DE ACCIÓN 8.- Actualizaciones y desarrollo de aplicaciones que forman parte del Sistema Integral, así como sistemas web vinculados con las dependencias y entidades del poder ejecutivo, conforme a los requerimientos y solicitudes recibidos.

OBJETIVO.- Realizar mantenimientos, actualizaciones y modificaciones a los sistemas con la finalidad de mejorar y eficientar y dar un mejor servicio en los procesos informáticos y de consulta, así como promover la mejora continua de la Secretaría.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
A) Actualización de las aplicaciones y reportes en el lenguaje de programación Visual Basic para mejorar los módulos de los sistemas, así como los reportes generados, de acuerdo con los requerimientos de las unidades que hacen uso de dichos Sistemas	Atención a solicitudes de actualización	100% de solicitudes	23	95.8%

<p>B) Crear, actualizar y modificar módulos, sistemas y aplicaciones web, así como restricciones para la ejecución de procesos, así como la elaboración de informes para facilitar el análisis y manejo de la información</p>	<p>Implementación</p>	<p>100% de Solicitudes</p>	<p>48</p>	<p>100%</p>
--	-----------------------	----------------------------	-----------	-------------

En la estrategia A) la última solicitud del periodo fue recibida el día 28 de diciembre, debido a esto se le atendió en los primeros días del año, quedando concluida el 6 de enero y cumpliendo con la meta al 100%, con 24 solicitudes atendidas.

En la estrategia B) se tomó en cuenta, para el total de atenciones, el oficio de solicitud de capacitación de nuevos módulos en el sistema de Encuesta en Línea, como evidencia de que se realizaron cambios a dicho sistema sin contar con una solicitud formal.

AUTÓNOMOS

Bienvenido! **Declar@ TABASCO**
Declaración de situación patrimonial y de intereses.

INICIA SESIÓN

Usuario

Contraseña

INICIAR SESIÓN

¿ Olvidaste tu usuario y/o contraseña ?

¿ Aún no tienes Cuenta ?

Para crear una cuenta deberá estar registrado en el padrón del ente público al que pertenece, acude con tu área de recursos humanos.

CREA TU CUENTA

Manual de usuario para el llenado de la Declaración de Situación patrimonial y de intereses.
[MANUAL DE USUARIO DECLARATABASCO](#)

*Normas e Instructivos para el llenado y presentación de la Declaración de situación patrimonial y de intereses.
[DOF NUEVOS FORMATOS DECLARACIONES PATRIMONIALES](#)

Apreciable Servidor Público, le invitamos a que conozca los cambios a las Reformas Constitucionales del Nuevo Sistema Nacional Anticorrupción.
[CAMBIOS FUNDAMENTALES CON MOTIVO DEL NUEVO SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN](#)

Aviso de privacidad

Los datos recabados en este formato, serán protegidos, incorporados y tratados en los términos establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales y Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable.

<p>LÍNEA DE ACCIÓN 9.- Desarrollar e implementar el nuevo Sistema de Control de Archivos que se integrará al ya existente Sistema Integral en correspondencias, asuntos en trámite y archivo histórico, para integrarlo y alinearlo con la Ley General de Archivos para el Estado de Tabasco.</p>				
<p>OBJETIVO.- Dotar de módulos integrados a los sistemas ya existentes en la Secretaría que permitirán darle seguimiento a la correspondencia y archivos generados por esta dependencia con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Archivos Para el Estado de Tabasco.</p>				
Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Realizar mediante el desarrollo web, la modificación, creación e implementación de módulos acordes a las necesidades de esta dependencia de acuerdo a lo establecido en Ley de Archivos Para el Estado de Tabasco.	Implementación	100% de nuevos módulos y sistemas	60%	60%

Este sistema se encuentra en desarrollo y se ha visto retrasado debido a que no se ha constituido el Comité Estatal de Archivo, siendo este el encargado de constituir las políticas de la clasificación de archivo, así mismo se detectó que el cuadro de clasificación archivística que ya se tenía diseñado no representaba de manera correcta la estructura de la dependencia, por lo que fue necesaria la modificación del cuadro y del sistema para agregar dos niveles más de clasificación.



Memoplus [Consultar Oficio](#) [Consultar Acuse](#)

Ir a memoplus

Usuario: Jacqueline Gonzalez de Dios

No. de Folio: 01 - 11 Fecha Registro: 31/05/2021

Oficio No. SETAB/STC/112/21 Hora: 12:41:41

El memo ya fue leído por el secretario Fecha del Oficio: 31/05/2021

Memorandum Turnar Enviado por / Responder Respuestas Recibidas Clasificación y PDF Adicional

Procedencia
 Dep. Estatal Dep. Federal Ayuntamiento Estado Organismo Otro

Dependencia: 007 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SE) « 007

Unidad: 000000 « SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SE)

Remitente:* DR. ROBERTO GUZMAN FLORES

Cargo:* DIRECTOR DE INVESTIGACIONES GENERALES

Municipio: 05 « COMALCALCO

Localidad: 0011 « BELISARIO DOMÍNGUEZ

Destinatario:* CARLOS ARTURO CORDOVA COBOS

Asunto
 Asunto:* SOLICITA INFORMES RELACIONADOS AL INFORME DE AUDITORIAS DEL AÑO 2020

Guardar Actualizar Eliminar Ver memos Pendientes Resueltos Imprimir Cancelar Salir

MemoPLUS

No. de Folio: **01** - 11 Fecha Registro: 31/05/2021

Oficio No. SETAB/STC/112/21 Hora: 12:41:41

El memo ya fue leído por el secretario Fecha del Oficio: 31/05/2021

Ir a memoplus **Memoplus** Consultar Oficio Consultar Acuse

Usuario: Jacqueline Gonzalez de Dios

Memorandum Turnar Enviado por / Responder Respuestas Recibidas **Clasificación y PDF** Adicional

Subir Oficio Consultar

Documento recibido

Clasificación: DISPOSICIONES DE INFORMATICA Mover Archivo...

Legajo/Tomo 1 Fecha Apertura: 15/03/2021

Fondo: SC - SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Sección: 4C - TECNOLOGIAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACION

Serie: 4C3 - DISPOSICIONES EN MATERIA DE INFORMATICA

Subserie: 000 - DISPOSICIONES EN MATERIA DE INFORMATICA

Expediente: DISP - DISPOSICIONES DE INFORMATICA

Legajo: 1 - Fecha Apertura: 15/03/2021

Guardar Actualizar Eliminar Ver memos Pendientes Resueltos Imprimir Cancelar Salir

LÍNEA DE ACCIÓN 10.- Capacitar al personal de la dependencia en el uso de la paquetería para la realización de las actividades administrativas y de oficina.

OBJETIVO.- Mejorar el desempeño laboral del personal en el uso de las herramientas de ofimática.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Impartir cursos básicos y avanzados del uso de cada una de las herramientas que conforman la paquetería de software de oficina.	Atención de Solicitudes	100% de Solicitudes	1	100%

LÍNEA DE ACCIÓN 11.- Brindar actualización, soporte y mantenimiento de la infraestructura informática, equipos, sistemas de redes y telecomunicaciones de la Secretaría de la Función Pública.

OBJETIVO.- Proporcionar los servicios de redes y telecomunicaciones a la Secretaria de la Función Pública, así como brindar servicios de soporte y mantenimiento, con el propósito de mantener en óptimas condiciones los equipos de infraestructura, equipos, así como el servicio de comunicaciones para la buena ejecución de los trabajos en todas las áreas de esta dependencia lo cual permitirá agilizar los procesos administrativos para una atención más eficaz.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje logrado
A) Detectar y brindar soporte técnico a los servidores públicos de acuerdo a las necesidades que se presenten en la Secretaría de la Función Pública.	Atención a Solicitudes de Soporte	100% de Solicitudes	527	100%
B) Realizar mantenimientos periódicos para con el fin de minimizar fallos y descomposturas en la infraestructura tecnológica, equipamiento y telecomunicaciones de la Secretaría de la Función Pública.	Mantenimiento	2	2	100%

LÍNEA DE ACCIÓN 12.- Elaborar diseños para las unidades administrativas de la Secretaría, con el fin de difundir campañas o información relevante a la ciudadanía.

OBJETIVO.- Difundir a través de diversos medios audiovisuales, digitales o impresos con el fin de cumplir con las expectativas de cada unidad administrativa.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
A) Elaborar diseños de difusión a través de carteles y fotocovers pertenecientes a la Secretaría de la Función Pública, para que sean distribuidos en los diversos medios donde sea requerido.	Atención a Solicitudes de Diseño	100% de Solicitudes	34	100%
B) Realizar la producción, edición y difusión de videos institucionales informativos.	Atención a Solicitudes de Videos	100% de Solicitudes	1	100%

LÍNEA DE ACCIÓN 13.- Dar soporte y seguimiento del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental a nivel federal Compranet 5.0.

OBJETIVO.- Brindar soporte y apoyo a trámites ante la SHCP, mediante la administración de las cuentas en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental Compranet 5.0, así como reportar incidencias en los procesos de licitaciones a los diferentes órganos y entidades del Estado, así como a sus municipios, esto con el propósito de regularizar los procesos de compra que queden inconclusos desde la plataforma.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
A) Notificar y dar seguimiento al estatus de las cuentas en la plataforma mediante oficios a dependencias, órganos concentrados y organismos descentralizados del gobierno del Estado.	Oficios de Notificación	100% de Notificaciones	58	100%
B) Brindar soporte y actualizaciones de las cuentas en la plataforma Compranet 5.0, con lo cual se contará con un mejor control de las unidades responsables.	Atención a Solicitudes	100% de Solicitudes	26	100%

LÍNEA DE ACCIÓN 14.- Asistencia a los procedimientos de licitaciones para la adquisición, contratación de equipos, arrendamientos, sistemas, instalaciones y servicios informáticos que realicen las dependencias, órganos y entidades de la administración pública, vigilando cumplan con las características, especificaciones técnicas y normativas aplicables.

OBJETIVO.- Asistir a las licitaciones que se realicen para la adquisición, contratación de equipos, arrendamientos, sistemas, instalaciones y servicios Informáticos, realizando revisiones a los procedimientos, vigilando cumplan con las características, especificaciones técnicas y normativas aplicables, aportando observaciones y puntos de vista relevantes, esto con la finalidad de evaluar, transparentar y validar el buen procedimiento en las licitaciones del gobierno del Estado de Tabasco.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Verificar, en coordinación con la Subdirección de Normatividad, de manera presencial, que las requisiciones se encuentren validadas correctamente por la Dirección General de Enlace Institucional de Tecnologías de Información (DGITIC), cumpliendo con los estándares técnicos mínimos de bienes informáticos, redes y conectividad para el gobierno del estado de Tabasco de cada una de las licitaciones en las que se adquieran, contraten equipos, arrendamientos, sistemas,	Acudir a Procedimientos de Licitación Informática, de las que se recibe invitación	100% de Asistencia a procedimientos	136	100%

instalaciones y servicios informáticos, vigilando que cumplan con las normativas, manuales y leyes vigentes.				
--	--	--	--	--

LÍNEA DE ACCIÓN 15.- Administrar y realizar publicaciones en el portal de la página oficial de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.

OBJETIVO.- Permitir a la ciudadanía en general acceder de manera pública, libre y gratuita a las publicaciones de información que se encuentran disponibles, en formato descargable para su consulta, logrando brindar transparencia de las acciones, noticias, cambios, informes de cierres de ejercicios con el propósito de llevar una correcta transparencia en el ejercicio 2021.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Publicar Información presentada por parte de las distintas unidades administrativas de la Secretaría en la página principal, así como los enlaces para que la ciudadanía pueda tener acceso de manera fácil a la información al momento de entrar a la página oficial de la Secretaría de la Función Pública.	Atención a solicitudes de Publicación	100% de solicitudes	67	100%

LÍNEA DE ACCIÓN 16.- Realizar la adecuación, implementación, administración, seguimiento y control del nuevo sistema electrónico web de declaración de situación patrimonial y de intereses, denominado Declara Tabasco, el cual permite conocer el estado, evolución y valor estimado de los bienes que posee un servidor público desde el inicio, modificación, hasta la conclusión de su encargo.

OBJETIVO.- Implementar, capacitar y proporcionar el soporte, seguimiento y control en tiempo y forma el nuevo sistema web de declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses Declara Tabasco, relacionadas con los servidores públicos de la administración pública estatal, con el propósito de quedar alineados al sistema nacional anticorrupción y a sus disposiciones.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
A) Realizar modificaciones según sea requerido, a los módulos, base de datos y código fuente del nuevo sistema web de declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses Declara Tabasco.	Implementación	100%	100%	100%
B) Dar el soporte, seguimiento, atención oportuna del nuevo sistema, así como atender las temporadas establecidas oficialmente para el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos.	Atención a Solicitudes de Soporte	100% de Solicitudes	164	100%



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Declar@
TABASCO**

INICIA SESIÓN

Usuario

Contraseña

INICIAR SESIÓN

[¿Olvidaste tu usuario y/o contraseña?](#)

¿ Aún no tienes Cuenta ?

Para crear una cuenta deberá estar registrado en el padrón del ente público al que pertenece, acude con tu área de recursos humanos.

[CREA TU CUENTA](#)

Manual de usuario para el llenado de la Declaración de Situación patrimonial y de intereses.
[MANUAL DE USUARIO DECLARATABASCO](#)

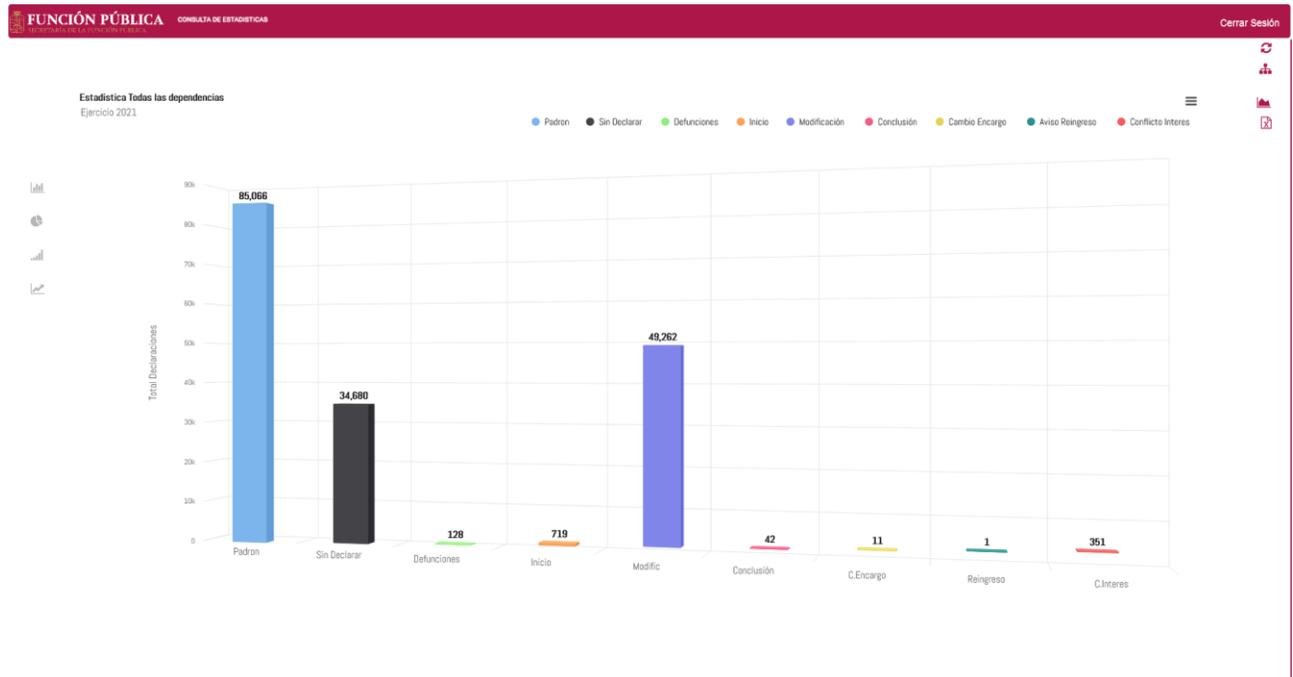
*Normas e Instructivos para el llenado y presentación de la Declaración de situación patrimonial y de intereses.
[DOF NUEVOS FORMATOS DECLARACIONES PATRIMONIALES](#)

Acuerdo por el que se tiene como causa justificada la presentación extemporánea de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses.
[Acuerdo Suplemento D, Edición 8214](#)

Apreciable Servidor Público, le invitamos a que conozca los cambios a las Reformas Constitucionales del Nuevo Sistema Nacional Anticorrupción.
[CAMBIOS FUNDAMENTALES CON MOTIVO DEL NUEVO SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN](#)

Aviso de privacidad

Los datos recabados en este formato, serán protegidos, incorporados y tratados en los términos establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales y Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable.



LÍNEA DE ACCIÓN 17.- Realizar la adecuación e implementación del nuevo sistema web electrónico de información pública gubernamental Compranet 3.0, el cual permite a las dependencias realizar la captura, seguimiento y publicación de las contrataciones con normatividad estatal, además de un módulo para llevar el control de las incidencias y reportes, así como de la administración del sistema y de las unidades compradoras, con la finalidad de optimizar tiempos, y dar transparencia a dichos procesos licitatorios.

OBJETIVO.- Implementar en tiempo y forma el nuevo sistema web electrónico de Información Pública Gubernamental Compranet 3.0, relacionadas con los servidores públicos de la administración pública estatal, con el propósito de quedar alineados al sistema nacional anticorrupción y a sus disposiciones.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Realizar la implementación, según sea requerido, de base de datos y módulos, del nuevo sistema web electrónico de Información Pública Gubernamental Compranet 3.0.	Implementación	100% Solicitudes	1	100%

El sistema electrónico se encuentra desarrollado y operable, pero aún se encuentra en revisión el proyecto de los nuevos lineamientos para que pueda operar.



Ahorra Papel,
Cuida el Medio
Ambiente



Lineamientos y
Acuerdos (PDF)



Manual de Usuario



Videotutorial



Nombre del Convocante ↑		Introduzca el texto a buscar...						
+ Agregar	No. de Licitación	Bases	Fecha de suscripción	Fecha Limite de Registro	Costo Convocatoria con la Licitante	Costo Convocatoria pago Banco	Acción	Autorizar para publicar
▼ Nombre del Convocante: SECRETARÍA DE PRUEBA								
	12345678-002-2020	Bases	14/04/2020 12:00:00 a.m.	14/04/2020 12:00:00 a.m.	\$ 100,000.00	\$ 15,000.00		
	0000002-001-2020	Bases	11/05/2020 02:00:00 p.m.	12/05/2020 06:00:00 p.m.	--	--		
	0000002-002-2020	Bases	11/05/2020 02:00:00 p.m.	22/05/2020 02:00:00 p.m.	--	--		✓ Autorizar
	0000001-001-2020	Bases	23/05/2020 12:00:00 a.m.	24/05/2020 12:00:00 a.m.	--	--		✓ Autorizar
	0000001-009-2020	Bases	30/05/2020 12:00:00 a.m.	01/06/2020 12:00:00 a.m.	\$ 111,111,111,111.00	--		✓ Autorizar
	0000001-012-2020	Bases	12/08/2020 12:00:00 a.m.	13/08/2020 12:00:00 a.m.	--	--		✓ Autorizar
✎ Editar	0000001-013-2020	Bases	26/08/2020 12:00:00 a.m.	10/09/2020 12:00:00 a.m.	--	--	➔ Procesar	✓ Autorizar
✎ Editar	0000001-014-2020	Bases	26/08/2020 12:00:00 a.m.	10/09/2020 12:00:00 a.m.	--	--	➔ Procesar	✓ Autorizar

LÍNEA DE ACCIÓN 18.- Implementar el sistema web de captura en línea para el trámite de las cédulas de padrón de registro único de contratistas el cual permite realizar su registro, así como la carga de documentación digital vía web, el que es verificado y validado, para su posterior aprobación o denegación de la cédula.

OBJETIVO.- Desarrollar un nuevo módulo en el sistema electrónico web, que permita a los contratistas que realicen obras en el estado realicen su registro y carga de documentación de manera electrónica para agilizar la verificación y validación de documentos, con el propósito de simplificar y agilizar el trámite para obtener la cédula.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Programar las modificaciones y creación de nuevos módulos, según sea requerido para tramitar en línea las cédulas de padrón de Registro Único de Contratistas.	Implementación	100% Solicitudes	1	100%



tabasco.gob.mx



Sistema Electrónico Integral de Registro Único de Contratistas



- Inicio General
- Specialidades
- Representante Legal
- Representante Técnico
- Servicio
- Contratos
- Declaración Anual / Extractos Financieros Auxiliares
- Requerimientos
- Equipos de Transporte
- Otros Equipos
- Actualizar Archivos
- Revisión de Trámites de Registro
- Estado de Contratos

DATOS GENERALES

Tipo de Persona* <input type="text"/>	Tipo de Movimiento* <input type="text" value="MODIFICAR"/>	Clasificación de la Empresa* <input type="text"/>
Capital Contable Declaración Anual* <input type="text"/>	Capital Contable Balance Simple* <input type="text"/>	
R.F.C. (con guiones)* <input type="text"/>	Nombre o Razón Social* <input type="text"/>	
No. de Escritura* <input type="text"/>	Notario* <input type="text"/>	
No. y Dirección de Notaría* <input type="text"/>		Fecha de Escritura* <input type="text"/>
ISSI* <input type="text"/>	IMPONANT* <input type="text"/>	ISSIT* <input type="text"/>
	Cámara: <input type="text"/>	Oficina: <input type="text"/>

UNIDAD DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS

En la Unidad del Registro Único de Contratistas se plantearon dos líneas de acción a realizar durante el año 2021, con el fin de expedir una cédula de registro que será de consulta obligatoria para las dependencias y entidades, de acuerdo con los Artículos 1 y 7 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

LÍNEA DE ACCIÓN 19.- Brindar información a las personas físicas y jurídico-colectivas, respecto al trámite que soliciten.				
OBJETIVO.- Proporcionar la información adecuada a las personas que deseen ingresar al Registro Único de Contratistas, en relación a la documentación que deberán presentar según sea el trámite a realizar.				
Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Proporcionar información presencial, vía telefónica y/o electrónica.	Solicitudes de información	100% de solicitudes	1128	100%

Se atendió vía telefonía a 1128 Personas Físicas y Jurídico-Colectivas que requirieron información adicional para realizar el trámite correspondiente.

LÍNEA DE ACCIÓN 20.- Expedir la Cédula de Registro Único de Contratistas, que permita conocer las capacidades financieras, legales y técnicas de las personas físicas y jurídico-colectivas, que pretendan participar en la obra pública del estado de Tabasco.

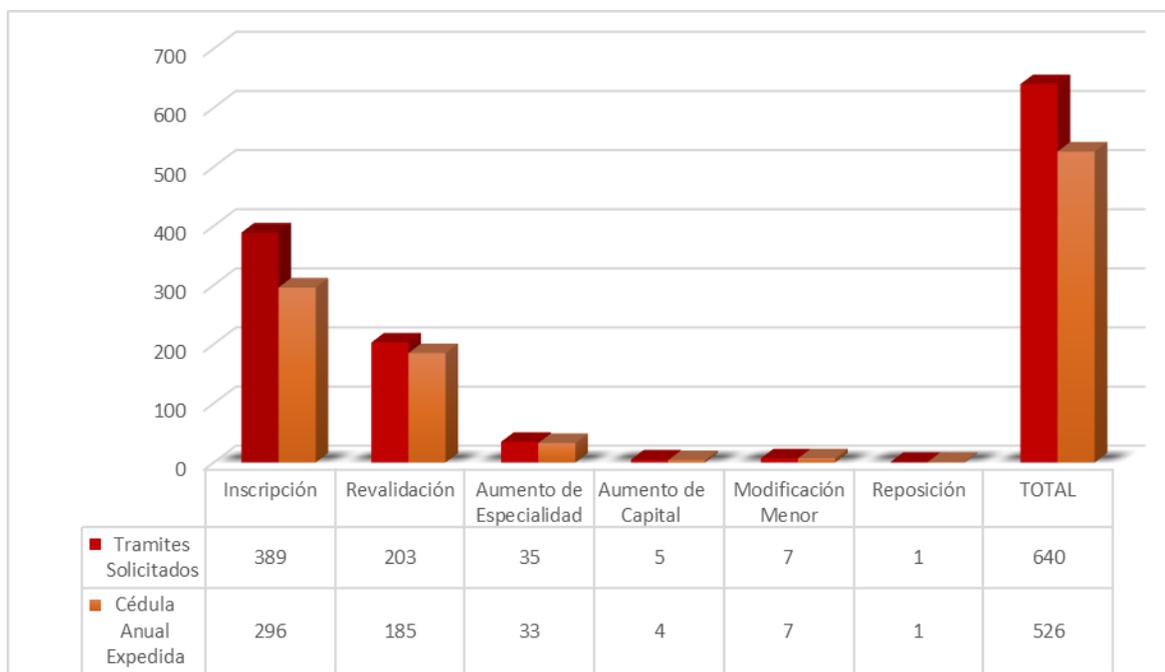
OBJETIVO.- Tener información actualizada, verídica y confiable del listado de las personas físicas y jurídico-colectivas inscritas en el Registro Único de Contratistas, para que sea consultable por parte de las dependencias y entidades.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada a al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Revisar los expedientes por las áreas contable, legal y técnica de esta unidad; apegado a los lineamientos vigentes del Registro Único de Contratistas del Estado y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.	% Revisiones	100% tramites solicitados.	640	100%

Se han revisado, verificado y analizado un total de 640 expedientes que ingresaron con documentación para los trámites de inscripción, revalidación, aumento de especialidad, aumento de capital, modificación menor y reposición.

Hasta el 30 de junio, se recepcionaron los tramites de manera presencial; a partir del 01 de julio se implementó el Sistema Electrónico Integral de Registro Único de Contratistas (SIRUC) por sus siglas, el cual es una herramienta que facilita los tramites a los contratistas, ahorrándole tiempo y dinero en el proceso de obtención de su registro.

A la fecha se han expedido 526 cédulas, de las cuales 296 son por inscripción, 185 por revalidación, 33 por aumento de especialidad, cuatro por aumento de capital, siete por modificación menor y una por reposición.



Al corte, se tiene a resguardo información de 640 expediente con archivo digitales.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Al término del año 2021, la Unidad de Transparencia recibió y atendió lo siguiente:

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS	ATENDIDAS Y CONCLUIDAS
276	232

Durante el 2021, la Unidad de Transparencia actualizó en tiempo y forma la Plataforma Nacional de Transparencia, con la información generada por las Unidades Administrativas durante los cuatro trimestres del ejercicio 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, se recibió **1** recurso de revisión, **0** denuncias presentadas por particulares y **1** dictamen de verificación emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Al finalizar el año 2021, se realizaron 5 capacitaciones: 2 en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales, 1 de clasificación de información y datos personales, 1 sobre gestión de solicitudes de información y 1 sobre el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida a los enlaces de transparencia y suplentes de las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública.

UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

Como parte de las atribuciones conferidas en el artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, la Unidad de Apoyo Jurídico ejerce como función esencial, ser órgano de consulta jurídico normativo, ejecutando diversas actividades que permiten salvaguardar los intereses del Estado y de la propia Secretaría de la Función Pública.

En la Unidad de Apoyo Jurídico se plantearon 4 líneas de acción a realizar, durante el año 2021.

LÍNEA DE ACCIÓN 26.- Representar a esta dependencia en los juicios, procedimientos laborales o jurisdiccionales en que se requiera su intervención, incluyendo los juicios de amparo en el ámbito de su competencia, ante el Tribunal de Justicia Administrativa, Tribunal de Conciliación y Arbitraje, así como los Tribunales Federales.

OBJETIVO.- Defender los intereses legales de esta Secretaría ante el Tribunal de Justicia Administrativa, Tribunal de Conciliación y Arbitraje y en su caso ante los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Contestar las demandas presentadas ante los Tribunales; de Justicia Administrativa, y de Conciliación y Arbitraje, derivadas de actos de esta dependencia, así como los juicios de amparo que se susciten con motivo de los actos realizados por esta dependencia.	Contestaciones de demandas.	Contestar en tiempo y forma, el 100% de las demandas presentadas en contra de los actos de autoridad que emita esta dependencia.	4 contestaciones en materia laboral y administrativa y 15 en materia de Juicio de Amparo.	100 % de logro.
Indicador:	Porcentaje de demandas atendidas.			
Método de cálculo:	$(\text{Demandas atendidas} / \text{total de demandas recibidas}) \times 100.$			



LÍNEA DE ACCIÓN 27.- Presentar denuncias en contra de servidores públicos, ex servidores públicos y particulares, representando a esta dependencia, ante la Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado y, en su caso, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

OBJETIVO.- Presentar las denuncias correspondientes en contra de servidores públicos, ex servidores, así como particulares, ante la Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado y, en su caso, ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

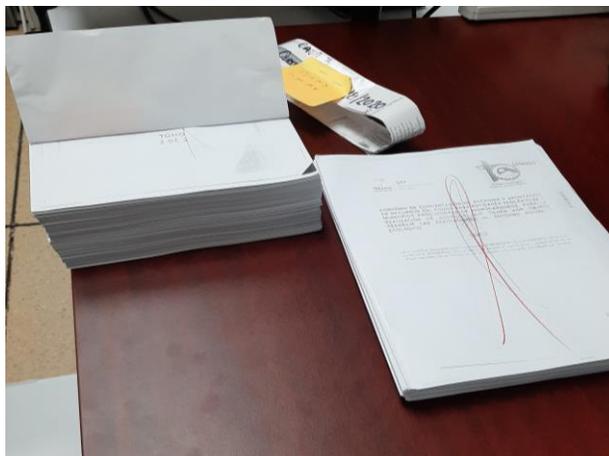
Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Defender los intereses legales del Estado y combatir la corrupción, ante la Fiscalía correspondiente; derivadas de procesos en contra de servidores públicos que se susciten con motivo de los actos realizados por esta dependencia.	Denuncias presentadas.	Atender al 100% las denuncias presentadas por esta dependencia, en contra de los servidores públicos, en tiempo y forma.	10	100%

Indicador:	Porcentaje de presentadas.
Método de cálculo:	$(\text{Denuncias presentadas} / \text{total denuncias por presentar}) \times 100$.

LÍNEA DE ACCIÓN 28.- Certificar los documentos que se requieran y encuentren en los archivos de las unidades que integran esta dependencia así como de los Órganos Internos de Control, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y el Reglamento Interior de esta Secretaría, acto con el que se autoriza y valida que un documento en copia tiene un valor jurídico igual al original.

OBJETIVO.- Dar cumplimiento a lo establecido a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, referente a la certificación de documentos.

Estrategia	Actividad realizada	META		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Realizar la certificación de documentos en su formato físico, y cuando por la naturaleza del asunto se requiera; en medio magnético CD (discos compactos), como una medida ecológica-ahorrativa.	Solicitudes de certificación.	Certificar en tiempo y forma el 100% de las solicitudes.	1286	100%
Indicador:	Porcentaje de certificaciones realizadas			
Método de cálculo:	$(\text{Certificaciones realizadas} / \text{Solicitudes de certificación}) \times 100$			

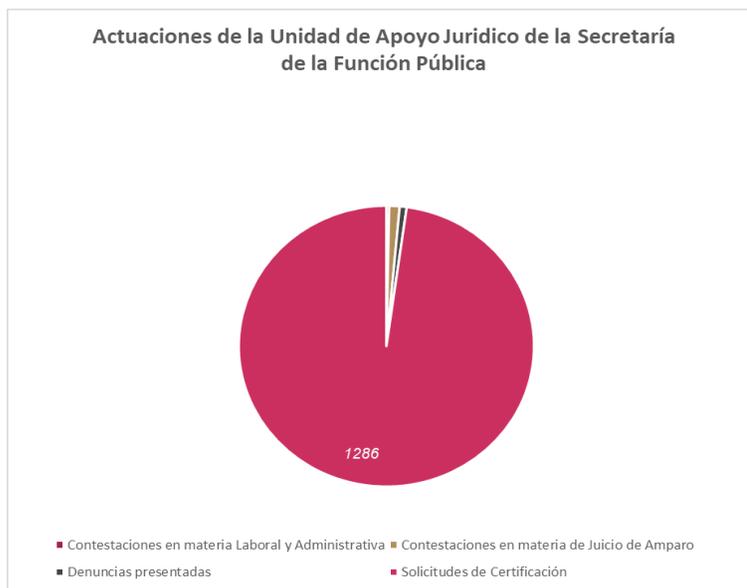


LÍNEA DE ACCIÓN 29.- Emitir las opiniones jurídicas en asuntos o temas que son competencia de esta dependencia.

OBJETIVO.- Verificar que las opiniones jurídicas emitidas por esta Unidad de Apoyo Jurídico, sean aplicadas en los instrumentos jurídicos analizados.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Emitir opiniones jurídicas respecto a los instrumentos jurídicos de la administración pública estatal, acorde al marco normativo vigente.	Opiniones jurídicas.	Emitir en tiempo y forma, el 100% de las solicitudes de opiniones jurídicas.	0	100%
Indicador:	Porcentaje de opiniones jurídicas emitidas.			
Método de cálculo:	$(\text{Opiniones solicitadas} / \text{Solicitudes atendidas}) \times 100$			

Acciones	Valor
Contestaciones en Materia Laboral y Administrativa	4
Contestaciones en Materia de Amparo	15
Denuncias Presentadas	10
Solicitudes de Certificación	1286
Solicitudes de Opiniones Jurídicas	0



UNIDAD DE VERIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN GUBERNAMENTAL

Expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Emitir el acuerdo de radicación de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa iniciados de oficio, por denuncias o derivado de auditorías, a efecto de investigar y determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones por parte de los servidores públicos y particulares que puedan constituir faltas administrativas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Procedimientos de Investigación de Responsabilidades Administrativas iniciados de oficio, por denuncias, derivado de auditorías.	100%	99 expedientes de presunta responsabilidad administrativa.	100%

El número de expedientes corresponde a la cantidad de procedimientos de investigación de responsabilidad administrativa iniciados de oficio, por denuncias, derivado de auditorías practicadas por autoridades competentes, que se han radicado en la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Sanción a Proveedores/Cancelación de Registro de Contratistas.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Emitir los acuerdos o resoluciones que procedan, con el objeto de atender las solicitudes de substanciación de procedimiento de sanción a proveedores, licitantes y contratistas, conforme la legislación aplicable.	Procedimientos de cancelación de registro de contratistas	100% de solicitudes	8 expedientes	100%

El número de expedientes corresponde a la cantidad de procedimientos de cancelación de registro de contratistas que se han radicado en la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; cabe precisar que, al corte de la referida fecha, no se inició en esta Unidad Administrativa expedientes relativos a procedimientos de sanción a proveedores, toda vez que no se han presentado señalamientos que den origen a tales procedimientos.

Quejas e Inconformidades.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Emitir el acuerdo o resolución que proceda dentro de la queja o inconformidad; y de resultar improcedente, el acuerdo respectivo.	Expedientes de inconformidad / quejas	100%	3 expedientes de inconformidad	100%

En la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se recibieron 03 escritos de inconformidad, por lo que se radicaron los expedientes respectivos; respecto a expedientes de quejas, a la fecha de corte no se presentaron escritos correspondientes a este procedimiento.

Recurso de revisión/revocación.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Emitir el acuerdo o resolución dentro del expediente que corresponda al medio de impugnación, de ser procedente.	Impugnación en contra de los procesos administrativos	100%	0	100%

Del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, no se presentaron ante la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental, medios de impugnación en contra de los procesos administrativos competencia de esta Unidad Administrativa.

Solicitudes de información y aclaraciones adicionales derivadas de las actas de Entrega y Recepción.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Emitir los acuerdos o resoluciones, en relación a los expedientes iniciados con motivo de las solicitudes de información y aclaraciones adicionales, presentadas por los servidores públicos que reciben un cargo o comisión en la administración pública estatal.	Expedientes de solicitud de información o aclaraciones de entrega-recepción	100%	0	100%

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, no se han iniciado expedientes con motivo de solicitudes de información o aclaraciones adicionales derivadas de los procesos de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal.

Verificaciones vehiculares.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Verificar periódicamente y en forma aleatoria el parque vehicular de la administración pública estatal.	Verificaciones	100%	70 verificaciones	100% de logro

Como parte de las actividades de supervisión, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental se realizaron 70 verificaciones, en las cuales se han revisado físicamente un total de 1360 unidades vehiculares.

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y COMISARIOS PÚBLICOS

En la **Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos** se tiene como principal objetivo realizar funciones prioritarias de fiscalización del ejercicio del gasto público, de prevención de actos al margen de las disposiciones normativas, de vigilancia del cumplimiento de la legislación gubernamental en actividades propias, y la consolidación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en la administración pública estatal, por lo que se plantearon (7) líneas de acción a realizar durante el año 2021.

LÍNEA DE ACCIÓN 36.- Supervisar y dar seguimiento a las auditorías externas.

OBJETIVO.- Evaluar a través de las auditorías externas las operaciones de las dependencias, entidades y órganos de la administración pública estatal, con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, si la utilización de los recursos se han aplicado en forma eficiente y conforme a la normatividad aplicable, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente y si en el desarrollo de las actividades se ha cumplido con las disposiciones legales vigentes.

Estrategia	Actividad realizada	Acciones alcanzadas al 31 de diciembre 2021
Realizar auditorías externas a través de Prestadores de Servicios Profesionales de tipo financiera, presupuestal, control interno, integral o específica a rubros o programas, así como verificar que los informes (diagnósticos e informes finales) derivados de estas auditorías se realicen de conformidad con los Lineamientos generales para la preparación y entrega de los informes de auditorías externas y demás disposiciones aplicables, así como las que dicte la Secretaría de la Función Pública.	Informes	<p>33 diagnósticos y 15 informes finales (2021)</p> <p>6 diagnósticos y 36 informes finales (2020)</p>

En el período de enero a diciembre de 2021, de acuerdo a las atribuciones de esta Secretaría, se inició la práctica de **33 Auditorías Externas** que se realizan a entidades y fideicomisos de la administración pública estatal y paraestatal, por lo anterior, se recibieron **33** diagnósticos y **15** informes finales, derivados del vencimiento de los plazos establecidos en los contratos de prestación de servicios.

Así mismo, dentro de esta misma línea de acción, se concluyó con la revisión de informes de las auditorías externas de 2020, recibándose **seis** diagnósticos y **36** de 38 informes finales que están conforme a los lineamientos establecidos para tal fin.

LÍNEA DE ACCIÓN 37.- Realizar y dar seguimiento a las auditorías internas.

OBJETIVO.- Verificar a través de las auditorías efectuadas por el personal de la Dirección General, que las dependencias, entidades y órganos de la administración pública estatal en el ejercicio de los recursos públicos, sujeten su actuación dentro del marco normativo dispuesto para la consecución de sus objetivos y metas establecidas, comprobando la correcta aplicación de los recursos públicos en el desempeño de la gestión gubernamental, mediante la revisión de áreas o rubros específicos, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

Estrategia	Actividad realizada	Acciones alcanzadas al 31 de diciembre 2021
Realizar auditorías a un rubro, programa, proyecto o área específica de las dependencias, entidades y órganos de la administración pública estatal de acuerdo a las necesidades de la gestión pública, con personal adscrito a la Dirección General de Órganos Internos de Control.	Auditorías	<p>1 Auditoría (2021)</p> <p>3 Auditorías (2020)</p>

En el ejercicio de 2021, de acuerdo a las atribuciones de esta Secretaría, se concluyó **una** Auditoría Interna iniciada en ese ejercicio a Televisión Tabasqueña (TVT).

En atención a esta Línea de Acción, el personal de la Dirección General concluyó la práctica de **tres** auditorías iniciadas en 2020, las cuales se realizaron a Televisión Tabasqueña (TVT), Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) e Instituto Estatal de las Mujeres (IEM).

LÍNEA DE ACCIÓN 38.- Participar en sesiones de trabajo con entidades paraestatales.

OBJETIVO.- Realizar las funciones de control y vigilancia en asuntos de competencia de la Secretaría de la Función Pública (SFP) que las entidades paraestatales de la administración pública estatal someten para aprobación en las sesiones de trabajo convocadas por los máximos Órganos de Gobierno de las mismas.

Estrategia	Actividad realizada	Acciones alcanzadas al 31 de diciembre 2021
Participar en las sesiones de trabajo convocadas por las entidades paraestatales de la administración pública estatal, previa revisión y análisis de la carpeta de trabajo en los asuntos de competencia de la SFP, presentada por la entidad convocante a las sesiones de las Juntas Directivas, Juntas de Gobierno, Consejos Directivos, Consejos de Administración y Comités Técnicos.	Reuniones	181 Sesiones

Al 31 de diciembre de 2021 se participó en **181** Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Consejos Directivos y de Administración, Juntas o Consejos Directivos y Juntas de Gobierno de Entidades de la Administración Pública Estatal y Paraestatal, previa revisión y análisis de las carpetas de trabajo presentadas por las entidades convocantes, a través del personal de la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública.

LÍNEA DE ACCIÓN 39.- Dar seguimiento a la entrega oportuna de estados financieros de las entidades paraestatales.

OBJETIVO.- Verificar el cumplimiento oportuno de los registros presupuestarios y contables de las operaciones realizadas por las entidades que ejercen recursos públicos, dando seguimiento a los plazos y condiciones establecidas en las disposiciones normativas para la entrega de los estados financieros de las entidades paraestatales de la administración pública estatal, ante la Secretaría de la Función Pública.

Estrategia	Actividad realizada	Acciones alcanzadas al 31 de diciembre 2021
Establecer controles internos con la finalidad de verificar que el registro de la información financiera y presupuestal que efectúan las entidades paraestatales en la entrega oportuna de los estados financieros, estén preparados de conformidad con un marco de emisión de información financiera y otras disposiciones normativas en la materia.	Reportes	12 reportes

Como resultado de esta línea de acción se generaron **12** reportes sobre el seguimiento de entrega de estados financieros de **35** entidades de la Administración Pública Estatal correspondiente al período de enero a diciembre de 2021, lo anterior de conformidad con los plazos establecidos en la normativa en la materia.

LÍNEA DE ACCIÓN 40.- Dar seguimiento a los programas de trabajo de los Órganos Internos de Control.

OBJETIVO.- Coadyuvar con los titulares de los Órganos Internos de Control adscritos a las dependencias y entidades, estableciendo las bases para sus programas de trabajo; mismos que fortalecerán a la administración pública estatal, mediante la detección de debilidades de control interno, análisis y reducción de riesgos de corrupción en trámites, servicios, programas y procesos.

Estrategia	Actividad realizada	Acciones alcanzadas al 31 de diciembre 2021
Requerir a los titulares de los Órganos Internos de Control sus Programas de Trabajo 2021, proponiendo los requisitos del mismo para que realicen sus funciones de acuerdo al marco normativo, que incluya revisiones y/o actividades específicas de las dependencias y entidades de su adscripción, así como evaluar su desempeño mediante el seguimiento trimestral de los avances del mismo.	<p align="center">Reportes</p>	<p align="center">127 Reportes</p>

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la recepción, revisión y seguimiento de **26** informes que corresponden a los avances del último trimestre 2020, así como la recepción y revisión de **26** Programas Anuales de Trabajo 2021 y de **75** Informes Trimestrales de 2021, presentados por los titulares de los OIC, Contralores Internos y Comisarios de las entidades; estableciéndose con ello un medio de retroalimentación y colaboración a efectos de medir el logro de los objetivos y metas de los programas, acciones y proyectos, así como vigilar el ejercicio del gasto público en las dependencias y entidades de su adscripción.

LÍNEA DE ACCIÓN 41.- Dar seguimiento al sistema de control interno institucional (SCII) en las dependencias, entidades y órganos.

OBJETIVO.- Fortalecer y coadyuvar a las dependencias, entidades y órganos de la administración pública estatal, en el establecimiento de los elementos de control interno a través del seguimiento, control y capacitación en temas relacionados con el Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

Estrategias	Actividad realizada	Acciones alcanzadas al 31 de diciembre 2021
<p>A) Capacitar a servidores públicos estatales en temas relativos a las “Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Tabasco”. Verificar la actualización del Padrón de las figuras del Sistema de Control Interno Institucional y dar seguimiento a los entes públicos que faltan por constituir el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).</p>	<p>Evento</p>	<p>2 Conferencias de capacitación/ 54 Oficios de actualización de figuras de Control Interno</p>
<p>B) Requerir a los titulares de las dependencias, entidades y órganos, el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), así como las actas de las sesiones que realice el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de forma trimestral.</p>	<p>Programas Actas de sesiones</p>	<p>39 PTCI/ 126 Actas</p>

Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del presente ejercicio 2021, se llevaron a cabo **asesorías personalizadas a 75** servidores públicos de las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal, sobre el procedimiento para elaborar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), las cuales fueron impartidas por personal de la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos, logrando con ello coadyuvar en el desarrollo del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en los entes públicos de su adscripción.

Se brindaron **dos capacitaciones sobre Control Interno y Administración de Riesgos**, las cuales **una** fue realizada de forma presencial para un total aproximado de **33 servidores públicos pertenecientes a la Secretaría de Educación** y **una** efectuada de manera virtual que congregó a un total aproximado de **120 asistentes de forma general para todos los entes públicos que conforman el Poder Ejecutivo**; constituyendo un importante apoyo para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de control interno.

Con relación a la Estrategia B, durante el ejercicio 2021 se recibieron 39 Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) elaborados por las dependencias y entidades, por otra parte, en este mismo período se han recibido **126** Actas de COCODI.

Así mismo, con fecha 15 de octubre del año en curso, se emitió la circular SFP/SAGP/DGOICyCP/005/021 signada por el subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública, el LCP. Demetrio Morales Cano, a través de la cual, se solicita a todos los titulares de las distintas Dependencias, Entidades y Órganos de la Administración Pública Estatal, remitan a esta Secretaría, los procesos prioritarios sobre los cuales habrán de realizar las evaluaciones al Sistema de Control Interno Institucional para el ejercicio 2022, de conformidad con lo que dispone el *Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Tabasco*, así como también se les reitera la importancia de cumplir con la presentación del Informe Anual del estado que guarda el SCII del año 2021, para efectos de que estén en aptitud de cumplir en tiempo y forma con lo establecido.

Por otro lado se ha realizado una labor de revisión y retroalimentación sobre cada uno de los informes recibidos por las diferentes Dependencias, Entidades y Órganos que conforman la Administración Pública Estatal, con la finalidad de indicarles cuál es la metodología adecuada a la que deben sujetarse para la correcta implementación del Sistema de Control Interno Institucional de cada uno de los entes públicos que conforman nuestra Administración Estatal, en estricto cumplimiento a lo señalado en la normativa de la materia.

LÍNEA DE ACCIÓN 42.- Llevar el registro de prestadores de servicios profesionales de auditoría externa.

OBJETIVO.- Contar con una base de datos actualizada de los auditores externos que hayan dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los Lineamientos para el Registro de Auditores Externos ante la entonces Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado.

Estrategia	Actividad realizada	Acciones alcanzadas al 31 de diciembre 2021
Analizar la documentación soporte como estados financieros, pagos de contribuciones y acreditamiento de la personalidad, entre otros, que presenta el solicitante para su registro de auditores externos, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable; así mismo realizar visitas domiciliarias, con la finalidad de constatar el domicilio del solicitante, en caso de que la solicitud sea procedente se genera la Cédula de Registro que acredita al solicitante su inscripción en el Padrón de Auditores Externos.	<p align="center">Expedientes</p>	<p align="center">22 expedientes</p>

Al 31 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la revisión y análisis de **22** expedientes presentados por las personas físicas y jurídicas colectivas, que solicitaron su inscripción al **Padrón de Auditores Externos**, de los cuales se emitieron los registros, quienes cumplieron con los lineamientos para el registro de auditores externos; así mismo, y derivado de las disposiciones contenidas en los citados lineamientos la vigencia del registro pasó de un año a dos, por lo cual y tomando en cuenta esta modificación, se consideran **12** auditores registrados en 2020 y **22**

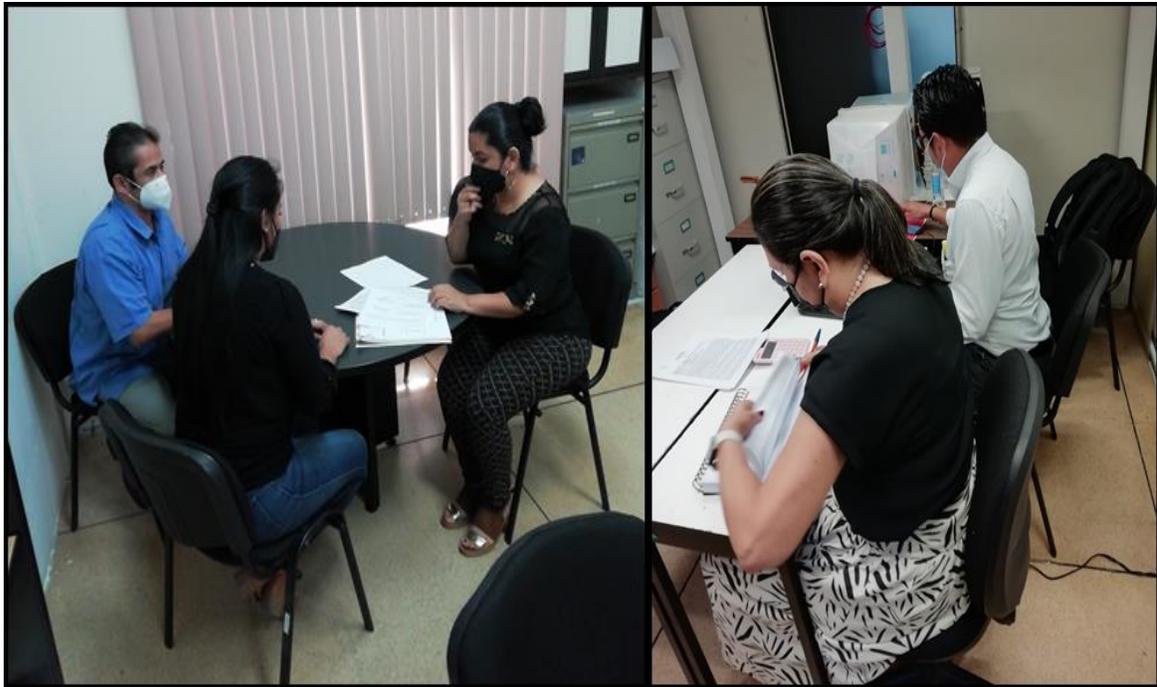
registrados en 2021 que aún está vigentes; haciendo con esto un total de **34 Auditores Externos**, mismos que se encuentran vigentes a esta fecha.

El avance de todas las anteriores líneas de acción permite fortalecer los mecanismos de fiscalización y control para evaluar el logro de las metas y objetivos institucionales en apego a las disposiciones legales y apoyo a los esfuerzos de los entes públicos en la consecución de los mismos.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.



Reunión de trabajo con personal de entes para participación en juntas directivas.



Reunión de trabajo con auditores.





Capacitación a Órganos Internos de Control en materia de quejas y responsabilidades.

Capacitación a Órganos Internos de Control en la preparación del PAT 2022.



GRÁFICA DE PARTICIPACIÓN EN SESIONES DE TRABAJO CON ENTIDADES PARAESTATALES.



GRÁFICA DE MONTOS AUDITORÍAS EXTERNAS INICIADAS EN EL AÑO 2020.

Auditorías externas iniciadas en 2021



Auditorías externas iniciadas en 2020



GRÁFICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA.



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA PÚBLICA

En la Dirección General de Control y Auditoría Pública, se plantearon 8 líneas de acción a realizar durante el año 2021, cuyo objetivo general es la evaluación del desempeño específico de todas las dependencias, órganos y entidades del Poder Ejecutivo, fortalecer la objetividad, la transparencia, la legalidad y el uso racional de los recursos públicos y alcanzar niveles óptimos de eficiencia y eficacia en relación al cumplimiento de los objetivos comprendidos dentro de sus atribuciones, siendo a través de esta Dirección General que se realizan las acciones de control y evaluación a través de las líneas de acción establecidas.

LÍNEA DE ACCIÓN 43.- Practicar auditorías a recursos federales, estatales, ingresos propios u otros.

Auditorías pendientes de concluir del ejercicio anterior. **NO ESTA ESTO EN EL PAT.**

OBJETIVO.- Verificar que las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas, políticas, procedimientos y programas establecidos, así como las disposiciones en materia de sistema de registro, contabilidad gubernamental, de activos, pasivos, ingresos y gastos; en el marco de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General del Sistema Nacional de Fiscalización y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, en apego a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Aplicar los procedimientos de auditoría para comprobar que las operaciones que realizan las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo se ejecuten de acuerdo al marco jurídico aplicable, y efectuar pruebas selectivas y técnicas de investigación de hechos y circunstancias relativas a las operaciones financieras a fin de fundamentar las observaciones que emita el auditor.	Auditorías	7(Ejercicio 2021) 9 (Ejercicio anterior)	7 (Ejercicio 2021) 9 (Ejercicio anterior)	100%

Para el ejercicio 2021 se programaron 10 auditorías de los cuales se cancelaron 3 por lo que se modificó la meta a 7 auditorías, mismas que se encuentran en proceso y que corresponden a: las Secretarías de Administración e Innovación Gubernamental, de Gobierno, Educación, Turismo, Coordinación General de Asuntos Jurídicos, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Tabasco y Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño “Dr. Rodolfo Nieto Padrón”.

En relación a las 9 auditorías de ejercicios anteriores, se concluyeron las 9 auditorías, que corresponden: 1 a Secretaría de Finanzas, 2 a Secretaría de Educación, 1 al Centro de

Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA y 1 al Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados y Decomisados, 1 Administración Portuaria Integral de Tabasco, 1 Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, Secretaría de Movilidad y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

LÍNEA DE ACCIÓN 44.- Realizar la revisión de avances físicos y financieros de proyectos.				
OBJETIVO.- Verificar que el ejercicio de los recursos estatales y federales se haya aplicado de acuerdo a la normatividad vigente y a las metas programadas, para en su caso, proponer acciones correctivas que disminuyan las irregularidades.				
Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Revisar proyectos del rubro de adquisiciones y de otros conceptos para constatar que se apliquen los procedimientos apegados en de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios; y de acuerdo a la norma específica contenida en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente, así como la normatividad federal y estatal precedente.	Proyectos	20	20	100%

Para el ejercicio 2021 se programó la revisión de 20 proyectos cuya meta se logró cubrir al 100% en el primero, segundo y tercer trimestre.

LÍNEA DE ACCIÓN 45.- Practicar auditorías en servicio de apoyo a la Secretaría de la Función Pública Federal.

OBJETIVO. - Realizar auditorías conjuntas y directas de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2021, firmado con la Secretaría de la Función Pública Estatal y la Secretaría de la Función Pública Federal.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Desarrollar las actividades de auditorías conjuntas y directas con la Secretaría de la Función Pública Federal revisando que se apliquen las reglas de operación, lineamientos, convenios, acuerdos, anexos técnicos, correspondientes a programas federales y proporcionar el personal necesario para el desarrollo de las mismas.	Auditorías	3 conjuntas 2 directas	3 conjuntas 2 directas	100%

Para el ejercicio 2021 se programó realizar 6 auditorías, 4 de forma conjunta con la Secretaría de la Función Pública Federal y 2 de forma directa, de las que la Secretaría de la Función Pública Federal cancelo 1 auditoría conjunta modificándose la meta a 3 auditorías conjuntas y 2 directas. Al 31 de diciembre se realizaron las 3 auditorías conjuntas y las 2 directas, por lo que se alcanzó el 100% de la meta establecida.

LÍNEA DE ACCIÓN 46.- Participar en actos administrativos referentes a entrega y recepción de recursos y asuntos públicos, que requieran las dependencias, órganos y entidades.

OBJETIVO.- Participar en los actos administrativos de Entrega y Recepción de los servidores públicos de la administración pública estatal al momento que estos se separan de su empleo, cargo o comisión, con la finalidad de que éstos se lleven de manera ordenada, homogénea, ágil y transparente.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Verificar que los actos administrativos de entrega y recepción se lleven a cabo de conformidad con la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado.	Actos de entrega y recepción	700	1143	163%

Al 31 de diciembre de 2021 hemos participado en 1143 actos administrativos referentes a entrega y recepción de servidores públicos de las diversas dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal, logrando superar en un 63% en relación a la meta establecida en el Programa Anual de Trabajo.

LÍNEA DE ACCIÓN 47.- Capacitar y asesorar en el uso e implementación del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER) de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

OBJETIVO.- Capacitar sobre el Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER) a los servidores públicos de la administración pública estatal, así como atender las consultas técnicas y administrativas relativas al proceso de entrega y recepción.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Impartir capacitaciones a solicitud de los entes, mismas que se dividen en dos partes, la primera enfocada a conocer el marco jurídico del proceso y la segunda en conocer el uso del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER).	Capacitaciones	5 entes 50 servidores públicos	5 entes 173 servidores públicos	346%

Con la finalidad de que los servidores públicos de la administración pública estatal conozcan la normatividad y la ejecución del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción, se programaron para el año 2021, capacitaciones a 5 entes y a 50 servidores públicos. Al 31 de diciembre de 2021 se llevó a cabo capacitaciones a 5 entes: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, Coordinación General de Asuntos Jurídicos y al H. Ayuntamiento de Jalapa; capacitando a un total de 173 servidores públicos.

LÍNEA DE ACCIÓN 48.- Verificar la actualización de información del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER).

OBJETIVO.- Verificar que las dependencias, órganos y entidades cumplan con las disposiciones establecidas en la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, relativas a la actualización periódica de la información.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado

Monitorear periódicamente a través del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER), que las Dependencias, Órganos y Entidades cumplan con la obligatoriedad de actualizar su información.	Supervisión y monitoreo	40 entes	40 entes	100%
---	-------------------------	----------	----------	------

Con el objetivo de verificar que los servidores públicos realicen actualizaciones periódicas de la información de la entrega y recepción de conformidad con la normatividad aplicable, se realizó la verificación a 40 entes.

LÍNEA DE ACCIÓN 49.- Realizar el seguimiento a observaciones de Órganos Externos de Control correspondiente al ejercicio 2021 y anteriores.

OBJETIVO.- Verificar que las observaciones generadas por los Órganos Externos de Control (Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de la Función Pública Federal) sean atendidas en tiempo y forma.

Estrategia	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Efectuar el seguimiento correspondiente a las observaciones determinadas por los Órganos Externos de Control de los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, solicitando a los entes ejecutores de los recursos y a la Secretaría de Finanzas, la documentación comprobatoria y justificativa procedente para remitirla al ente Fiscalizador a efecto de solventar las irregularidades, así como turnar al área competente aquellas observaciones que requieran de investigaciones para la aplicación de las posibles responsabilidades administrativas.	Seguimientos	129	149	116%

Al 31 de diciembre de 2021 se realizaron 149 seguimientos a observaciones determinadas por Órganos Externos de Control, con lo que se ha superado la meta establecida en un 16%.

LÍNEA DE ACCIÓN 50.- Participar con la Auditoría Superior de la Federación en las auditorías establecidas en el Programa Anual de Auditorías, para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización.

OBJETIVO.- Atender los requerimientos de información y documentación que realice la Auditoría Superior de la Federación.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Coordinar las solicitudes de información y documentación a las dependencias y entidades ejecutoras de los recursos federales transferidos, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con los requerimientos preliminares para la etapa de planeación de la auditoría; de igual manera fungir como enlace en los actos protocolarios de todas las auditorías que se realicen durante el ejercicio fiscal 2021.	Atender auditorías	25 (23 DGCAP) (2 SAOP)	25 (23 DGCAP) (2 SAOP)	100%

En esta línea de acción fue necesario modificar la meta de 32 a 24 auditorías, en virtud de que la Auditoría Superior de la Federación realizó 8 auditorías de manera directa.

En esta acción nuevamente se modifica la meta de 24 a 25 en razón de que la Auditoría Superior de la Federación inició en el mes de septiembre del presente año, la auditoría denominada Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales, Cuenta Pública 2020, a través del Buzón Digital.

Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2021 se participó con la Auditoría Superior de la Federación en la apertura de 25 auditorías de las cuales se han concluido 23 y quedan en proceso 2.

Es importante mencionar que, de las 25 auditorías, 2 están a cargo de la Subsecretaría de Auditoría a la Obra Pública y 23 de la Dirección General de Control y Auditoría Pública.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL

Línea de acción 51. Promover valores éticos, principios y conceptos que contribuyan a la prevención y el combate a la corrupción entre la población infantil.

En lo que respecta a la Estrategia A de esta línea de acción, se vio afectada por la pandemia del COVID-19, dado que son actividades presenciales en las escuelas y debido al semáforo epidemiológico del Estado y de las restricciones sanitarias que se han emitido, el ciclo escolar se llevó a cabo por medios digitales.

No obstante, en relación a la Estrategia B en el mes de septiembre se inició la campaña digital del “Programa Niñas y Niños en Acción, Valores en Reacción”. A través de la estructura educativa se difundieron 28 materiales digitales (infografías y videos) entre los padres de familia de niñas y niños de educación primaria, relacionados con los valores de respeto, honestidad, disciplina, igualdad y no discriminación y los conceptos de contraloría social, transparencia y anticorrupción, esto con el fin de que los padres se lo mostraran a sus hijos para fomentar una cultura de legalidad, con el objeto de promover y fomentar su práctica a corto, mediano y largo plazo. Estos materiales digitales también fueron difundidos a través de las redes sociales institucionales (facebook y twitter) de la Secretaría de Educación.

Línea de acción 52. Sensibilizar a estudiantes de nivel medio superior y superior en materia de contraloría social y cultura de la legalidad.

Durante los meses de abril a septiembre de 2021, se replicó en 38 ocasiones la ponencia “Contraloría Social, un reto activo y proactivo”, beneficiando a 2,652 estudiantes de nivel medio superior del Subsistema Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB) y nivel superior de la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB) y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (Divisiones Académicas de Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Básicas, Educación y Artes, Ciencias Biológicas, Multidisciplinaria de Comalcalco, Multidisciplinaria de los Ríos). Cabe mencionar que derivado de las condiciones originadas por la pandemia de contagio por el Coronavirus COVID-19, la ponencia se impartió a través de plataformas digitales.

Se dio cumplimiento al 108% de las presentaciones programadas y al 151.5% de la meta de estudiantes sensibilizados, por lo que esta meta se ha rebasado, en virtud de que las plataformas virtuales permiten un mayor alcance.

PONENCIAS IMPARTIDAS			
No.	INSTITUCIÓN	FECHA	ALUMNOS ASISTENTES
1	COBATAB PLANTEL 1	19/04/2021	193
2	COBATAB PLANTEL 1	20/04/2021	29
3	COBATAB PLANTEL 2	21/04/2021	153
4	COBATAB PLANTEL 2	23/04/2021	87
5	COBATAB PLANTEL 24	26/04/2021	55
6	COBATAB PLANTEL 24	27/04/2021	102

7	COBATAB PLANTEL 30	28/04/2021	31
8	COBATAB PLANTEL 30	29/04/2021	5
9	COBATAB PLANTEL 26	11/05/2021	22
10	COBATAB PLANTEL 28	12/05/2021	289
11	COBATAB PLANTEL 29	14/05/2021	62
12	COBATAB PLANTEL 29	17/05/2021	6
13	COBATAB PLANTEL 30	19/05/2021	120
14	COBATAN PLANTEL 37	20/05/2021	51
15	COBATAB PLANTEL 37	21/05/2021	47
16	COBATAB PLANTEL 28 y 30	26/05/2021	26
17	COBATAB CEA	08/06/2021	44
18	COBATAB CEA	12/06/2021	32
19	UTTAB	22/06/2021	30
20	UTTAB	24/06/2021	88
21	DACS-UJAT	14/09/2021	260
22	DACA-UJAT	15/02/2021	36
23	DAIA-UJAT	17/09/2021	58
24	DACB-UJAT	20/09/2021	66
25	DACSyH-UJAT	21/09/2021	46
26	DAEA-UJAT	21/09/2021	87
27	DAEA-UJAT	22/09/2021	74
28	DACSyH-UJAT	23/09/2021	59
29	DACBIOL-UJAT	23/09/2021	41
30	DAMC-UJAT	24/09/2021	76
31	DACBIOL-UJAT	24/09/2021	33
32	DAMC-UJAT	27/09/2021	78
33	DAMR-UJAT	27/09/2021	36
34	DACEA- UJAT	28/09/2021	25
35	DACB-UJAT	28/09/2021	74
36	DACEA-UJAT	29/09/2021	29
37	DAMJM-UJAT	29/09/2021	57
38	DAMJM-UJAT	30/09/2021	45
TOTAL			2,652

Línea de acción 53. Actualizar a servidores públicos en materia de contraloría social y mecanismos de participación ciudadana.

En el marco de las acciones para el fortalecimiento de la contraloría social en los Programas Federales y Estatales, se capacitó en los meses de mayo a octubre a 206 servidores públicos que participan en la ejecución de los programas: para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), Salud y Bienestar Comunitario, Bienestar Comunitario y Nutricional y Fortalecimiento a la Atención Médica (FAM), Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico (PRODEP). De igual manera se otorgó una capacitación general sobre la operación de la contraloría social en programas federales.

Derivado de las condiciones extraordinarias que existen de forma general en el País y en lo particular en el Estado, originadas por la pandemia de contagio por el Coronavirus COVID-19, 3 de las 6 capacitaciones fueron realizadas a través de plataformas digitales.

La meta programada para esta línea de acción se rebasó, ya que se tuvo un cumplimiento del 206%, esto en virtud de las bondades con las que se cuenta al trabajar a través de plataformas digitales, ya que permite que haya un mayor alcance.

CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS			
PROGRAMA	EJECUTOR	NO. CAPACITADOS	FECHA
PROBIPI	H. Ayuntamiento Tacotalpa	6	24/05/21
FAM	Secretaría de Salud	97	14/05/21
Salud y Bienestar Comunitario	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Tabasco)	60	25 y 28/06/21
Programa. Bienestar Comunitario y Nutricional			
Programas Federales en General	UJAT	22	24/08/21
PRODEP Tipo Básico	Secretaría de Educación	21	22/10/21
TOTAL		206	

Línea de acción 54. Impulsar y promover la contraloría social en programas y acciones de desarrollo social.

En los meses de febrero a diciembre se brindó acompañamiento a los ejecutores de los programas de desarrollo social y fondos federales en la integración de 61 comités de contraloría social y comités de obra, representados por 280 integrantes elegidos de manera democrática por los beneficiarios de los Programas: Mejoramiento Urbano (PMU), de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro, Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) y el Fondo Ramo 33, con el propósito de dar seguimiento y vigilancia en la ejecución de los recursos públicos, invertidos en sus comunidades.

Se capacitaron a 373 integrantes de 109 comités de contraloría social de los siguientes Programas: PMU, PROAGUA, PROBIPI, para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST) y de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), PFTP, Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (PSODE), Programa de Apoyo a la Educación Indígena y Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) Tipo Básico. Tanto en los eventos de integración, difusión y capacitación de comités de contraloría social y obras se han distribuido un total de 1,556 trípticos.

Así también, se participó en conjunto con los ejecutores de programas sociales dando acompañamiento a los integrantes de comités de contraloría social en 132 reuniones de seguimiento de obras del PROAGUA, PROBIPI, Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro y PMU, recabándose 32 informes de contraloría social realizados por integrantes de comités del PROAGUA, PROBIPI, PRODEP y PAEI.

El impulso y promoción de la contraloría social se realizó en los 17 municipios del Estado.

Programa	No. de Comités integrados	No. Integrantes	Difusión (Trípticos)	Comités capacitados	Integrantes capacitados	Reuniones de seguimiento	Documentos de resultados
PMU	25	100	167	25	100	30	0
RAMO 33	6	30	103	0	0	0	0
PROAGUA	20	120	469	20	120	99	18
PROBIPI	0	0	6	1	4	2	1
PROREST	0	0	75	34	66	0	0
PROCOCODES	0	0	18	6	12	0	0
Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro	1	3	0	0	0	1	0
PRODEP Tipo Básico	0	0	10	1	5	0	1
PFTPG	9	27	66	9	27	0	0
PAEI			88	12	34		12
FAM	0	0	180	0	0	0	0
PSODE	0	0	5	1	5		
PBAN	0	0	369	0	0	0	0
Total	61	280	1,556	109	373	132	32

En lo que respecta a esta línea de acción, se superaron todas las metas programadas para el año 2021: en integración de comités se alcanzó el 174%, capacitación de integrantes de comités 249%, distribución de trípticos se logró 156%, acompañamiento a reuniones y recorridos de obras y acciones 264% y en recopilación de informes de los comités de contraloría social se alcanzó el 107%.

Línea de acción 55. Atención a quejas ciudadanas.

Se han puesto a disposición de la ciudadanía de los 17 municipios del Estado, los siguientes medios para presentar quejas y denuncias:

Medios para presentar quejas y denuncias	
Atención personal SFP	Oficina de la Subdirección de Contraloría Social
Sistema de atención telefónica gratuita	800 849 55 00 9933 10 47 80 ext. 15190
Correo electrónico	sfp.quejasydenuncias@tabasco.gob.mx
Buzones de quejas	
Página electrónica	https://tabasco.gob.mx/sistema-estatal-de-quejas-y-denuncias

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, recibimos 173 quejas de ciudadanos, relacionadas con obras, servicios estatales, federales y municipales en el marco de los acuerdos de colaboración, mismas que fueron canalizadas a las instancias correspondientes para su atención; dimos respuesta a un total de 153 manifestaciones, los 20 restantes siguen su cauce legal.

Se canalizaron el 100% de las quejas recibidas, por lo que se dio cumplimiento a la meta programada.

Línea de acción 56. Evaluación de la calidad de los servicios de la administración pública estatal.

Con el propósito de identificar áreas de oportunidad y emitir recomendaciones a fin de contribuir a la mejora en la prestación de los servicios públicos, así como detectar posibles actos de corrupción, en los meses de marzo a noviembre de 2021 se realizaron 10 evaluaciones de la calidad de los servicios públicos, a través de encuestas de percepción aplicadas a ciudadanos que acudieron a las oficinas o instalaciones de dependencias y entidades la Administración Pública Estatal a gestionar trámites o servicios.

Se aplicaron 1,501 encuestas; en la Dirección General del Registro Civil (DGRC), la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) del DIF TABASCO, Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), Secretaría de Finanzas (SF), Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB),

Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA', Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco (CCLET) y Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal (GDSPE), para evaluar los indicadores:

- Atención del servidor público
- Costos
- Condiciones de las instalaciones
- Corrupción
- Grado de satisfacción en general

Se emitieron 38 recomendaciones, relacionadas con dificultades al realizar el trámite, mejora del servicio, requerimientos de los servidores públicos que brindan los servicios (equipos de cómputo, herramientas de trabajo, mobiliario y equipo de oficina, recursos humanos y capacitación), las cuales fueron atendidas en su totalidad por las dependencias y entidades evaluadas.

No.	Entidades evaluadas	Fecha de instalación	Núm. Encuestas ciudadanas	Recomendaciones emitidas y atendidas
1	DGRC	01/03/2021	206	1
2	Dirección de Prestaciones Socioeconómicas- ISSET	02/03/2021 01/07/21	177	9
3	IEM	03/03/2021	101	1
4	CREE- DIF	19/04/2021	142	2
5	CERTT	19/04/2021	54	1
6	Secretaría de Finanzas	24/05/2021	104	5
7	INVITAB	15/06/2021	102	7
8	YUMKA'	19/06/2021	288	6
9	CCLET	04/10/2021	164	3
10	GDSPE	04/10/2021	163	3
TOTAL			1,501	38

Durante el año 2021 se cumplió al 100% con las metas programadas en esta línea de acción.

ACTIVIDADES ADICIONALES

1.- Atención a manifestaciones diversas.

Derivado de la administración de los canales de presentación de quejas y denuncias se ha dado atención a diversas manifestaciones interpuestas por la ciudadanía, las cuales han sido canalizadas a las instancias competentes o en su caso se ha brindado orientación a los ciudadanos para brindarles una atención.

Tipo de manifestación	Cantidad
Denuncias	137
Peticiones	22
Asuntos que ameritaron orientación	198

2.- Actividades en coordinación con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F).

A. Actividades en materia de Blindaje Electoral.

Se realizaron acciones coordinadas con la CPCE-F y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para promover el Blindaje Electoral entre los servidores públicos a efecto de prevenir delitos o faltas administrativas relacionadas con las campañas electorales tales como:

-Difusión de mensajes y materiales sobre Blindaje Electoral a un estimado de 6,000 cuentas de correo electrónico institucionales, colocación de diversos diseños de protectores de pantalla en los escritorios de los equipos de cómputo institucionales de diversos entes de la administración pública estatal.

-Difusión de materiales sobre Blindaje Electoral a través de la página oficial de la Secretaría, de consulta en la siguiente liga: <https://tabasco.gob.mx/blindaje-electoral-0>.

-Distribución y difusión de materiales alusivos al Blindaje Electoral, a 58 entes de la administración pública estatal.

-Inclusión de mensajes alusivos al Blindaje Electoral, en los recibos de pago de los servidores públicos de la administración pública estatal.

-Capacitación a 983 servidores públicos de 15 dependencias de la administración pública estatal.

B. Difusión de Convocatoria de Transparencia en Corto.

Con el propósito de promover el Concurso Nacional de Transparencia en Corto entre la comunidad estudiantil del nivel medio superior y superior, entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, Ayuntamientos y ONG, se giraron 187 oficios de invitación,

entregados tanto de manera física, como por medios digitales y se entregaron 149 carteles de la convocatoria.

Al cierre de la convocatoria que fue el 10 de septiembre del presente, se inscribieron 7 trabajos en las dos categorías, de los cuales 2 fueron descalificados por no cumplir con las bases de la convocatoria,

resultando ganadores los siguientes trabajos:

XVI Edición del Concurso Nacional Transparencia en Corto 2021 Resultados	
Primera Categoría 15 - 18 años	
1er lugar	Desvio de sueños
2do lugar	El Portón
3er lugar	Corrupción por whatsapp

XVI Edición del Concurso Nacional Transparencia en Corto 2021 Resultados	
Segunda Categoría 19 - 25 años	
1er lugar	Promoviendo la educación
2do lugar	La visión de los hijos

Difusión de Convocatoria del Premio Nacional de Contraloría Social.

Para coadyuvar en la actividad de “Organizar la treceava edición del Premio Nacional de Contraloría Social” del Programa Anual de Trabajo de la CPCE-F, se emitió la convocatoria a nivel estatal de dicho premio, por lo que en el mes de marzo se inició su difusión a través de la inserción de un banner en la página web de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.

Así también a través de oficios, se solicitó apoyo a los 17 Ayuntamientos Municipales del Estado, a 36 dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal, 10 organizaciones de la sociedad civil, así como a 17 universidades, tecnológicos y preparatorias del estado de Tabasco para la respectiva publicación en medios digitales, de la misma manera se difundió entre 28 Comités de Contraloría Social, se entregaron en total 108 oficios y se distribuyeron 166 carteles impresos.

Al cierre de la convocatoria el día 23 de julio del presente, se recibieron 5 trabajos de la primera categoría de la etapa estatal, declarándose “desierta” la segunda categoría por no haberse recibido trabajo alguno, resultando ganadores los siguientes trabajos:



3.- Mejora Regulatoria.

Derivado de la vigilancia realizada al cumplimiento de la disponibilidad al público del Catálogo Estatal de Trámites y Servicios por parte de las Dependencias y Entidades, la ciudadanía tiene acceso a información veraz y oportuna sobre 570 trámites y servicios que prestan 55 dependencias y/o entidades de la administración pública estatal.

4.- Capacitación: Mecanismos de Participación Ciudadana en la Vigilancia de los Recursos Públicos Federales para el Combate a la Corrupción.

En seguimiento al cumplimiento del apartado de Capacitación de Servidores Públicos Estatales y/o Municipales del Programa Anual de Trabajo en materia de Contraloría Social y Vigilancia Ciudadana 2021, signado entre este Órgano Estatal de Control y la Secretaría de la Función Pública Federal, se llevó a cabo el día 26 de noviembre de 2021 la capacitación denominada: Mecanismos de Participación Ciudadana en la Vigilancia de los Recursos Públicos Federales para el Combate a la Corrupción, con una asistencia de 99 servidores públicos municipales, misma que se realizó a través de la plataforma CISCO WEBEX.

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DOCUMENTAL

Línea de acción 57. Vigilar que los entes públicos que ejerzan recursos federales y estatales, remitan a esta Secretaría la documentación relativa a los actos y contratos en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Objetivo. Contar con la documentación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, en todas sus fases, desde la planeación hasta la terminación de estos, e integrarlos debidamente.

Estrategia. Requerir la documentación de los expedientes unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma, mediante oficios de solicitud y/o a través de visitas programadas a los entes públicos.

Meta. Recibir y revisar 700 contratos de obra pública.

Al 31 de diciembre, se presentan los resultados correspondientes al Cuarto Trimestre del ejercicio 2021:

Al respecto se recibieron 1,308 contratos de los Ayuntamientos y 458 de las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal, los cuales fueron registrados en el sistema integral, y escaneados para conformar los expedientes digitales y ponerlos a disposición de las distintas áreas para su consulta, en una suma total de 1,766 y distribuidos como se muestra a continuación.

Dependencias:

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP): 5 del "Ramo 33", 44 del "Ramo 23", 2 del "Ramo 36", 3 del "Ramo 14", 2 Estatal, 48 del "Ramo 9", 2 del "Ramo 28".

Organismos Descentralizados:

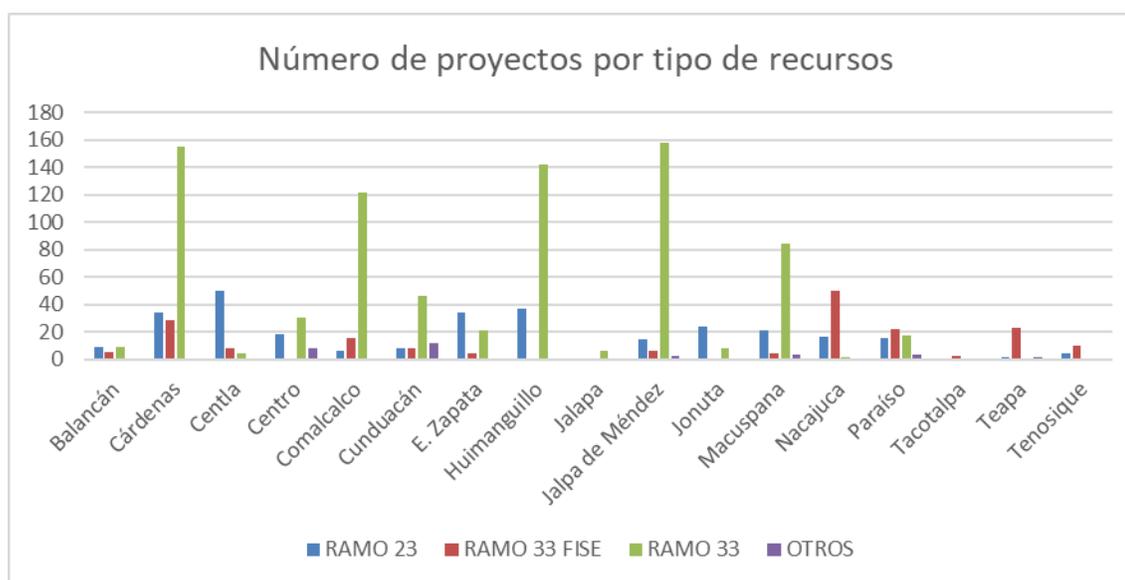
Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE): 117 del "Ramo 33", 5 del "Ramo 33 FISE", 46 de "Escuelas al Cien"; Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS): 11 del "Ramo 11", 33 del "Ramo 16", 2 del "Ramo 33", 17 de "Recursos Propios"; Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB): 6 "Estatal", 28 del "Ramo 33".

Órganos Desconcentrados:

Junta Estatal de Caminos (JEC): 36 del "Ramo 23", 51 del "Ramo 9".

Municipios de acuerdo al tipo de recurso

MUNICIPIO	RAMO 23	RAMO 33. FISE	RAMO 33	OTROS.	SUMA
Balancán	9	5	9	0	23
Cárdenas	34	28	155	0	217
Centla	50	8	4	0	62
Centro	18	0	30	8	56
Comalcalco	6	15	122	0	143
Cunduacán	8	8	46	12	74
E. Zapata	34	4	21	0	59
Huimanguillo	37	0	142	0	179
Jalapa	0	0	6	0	6
Jalpa de M.	14	6	158	2	180
Jonuta	24	0	8	0	32
Macuspana	21	4	84	3	112
Nacajuca	16	50	1	0	67
Paraíso	15	22	17	3	57
Tacotalpa	0	2	0	0	2
Teapa	1	23	0	1	25
Tenosique	4	10	0	0	14
TOTALES	291	185	803	29	1308



La meta programada para el 2021 es de 700 contratos, por lo que se presenta un avance del 252 % al final del cuarto trimestre; en este ejercicio fiscal el incremento de la obra pública fue sustancial.

Línea de acción 58. Verificar la documentación de los expedientes unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma de los entes públicos, para asegurar la correcta integración de estos.

Objetivo. Vigilar que los entes públicos que comprometan recursos públicos tanto federal como estatal, cumplan las disposiciones normativas para la correcta integración de los expedientes unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.

Estrategia. Realizar la verificación a los expedientes unitarios de obra y servicios relacionados con la misma de los entes públicos y en su caso, aplicar las acciones conducentes para asegurar su correcta integración.

Meta. Revisar 50 expedientes unitarios de obra pública.

Avance. Revisados 50 expedientes unitarios de obra pública, 100% de la meta propuesta.



Foto. 1.-Verificación documental en el Municipio de Cárdenas, Tabasco.



Foto 2.- Entrega de documentación para verificación documental en el Municipio de Macuspana, Tabasco.

Línea de acción 59. Vigilancia, inspección y control de la obra pública y servicios relacionados con la misma.

Objetivo. Vigilar que los entes públicos que ejecutan obra pública y servicios relacionados con la misma, estén cumpliendo con lo establecido en los artículos 191 de la Ley Federal de Derechos y 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Estrategia. Realizar la vigilancia y seguimiento sobre los entes públicos que ejerzan recurso de origen federal y estatal, para realizar obra pública y servicios relacionados con la misma, estén aportando como derechos por los servicios de vigilancia, inspección y control el equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

Meta. Elaborar 12 informes mensuales.

Avance: Elaborados 12 informes mensuales, que representa un 100% de la meta propuesta.

Al 31 de diciembre, se elaboraron doce informes remitidos a la Unidad de Administración y Finanzas de ésta Secretaría, relacionados con los recursos del 5 al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo pagadas por concepto de Vigilancia, Inspección y Control de la Obra Pública (VICOP), los cuales suman un importe total de 18 millones 143 mil

626 pesos, de los cuales 10 millones 205 mil 208 pesos corresponden a recursos federales y 7 millones 938 mil 417 pesos a recursos estatales.

Entes Públicos: Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), Junta Estatal de Caminos (JEC), Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), de las siguientes fuentes de financiamientos: Escuelas al Cien, Ramo 23 Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos, Ramo 16 Proagua y Ramo 33.

Ayuntamientos del Estado: Centro, Centla, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, E. Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa, Tacotalpa y Tenosique, principalmente de las siguientes fuentes de financiamiento: Ramo 23 Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos, Ramo 23 FEIEF, Ramo 33 Fondo III, Ramo 33 FISE, Participaciones.

Línea de acción 60. Efectuar el seguimiento al sistema de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP).

Objetivo. Vigilar que los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estén registrados en el sistema de la BESOP, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; gestionar el registro para obtener las claves de administradores locales de los entes públicos y capacitar a usuarios finales como son: administrador local, residente y supervisor de obra de los entes públicos que soliciten el tema relacionado con el manejo, uso y control de la BESOP.

Estrategia A. Gestionar el registro de las claves de los administradores locales de los entes públicos.

Meta. Atender el 100% de las solicitudes realizadas por los entes públicos.

Estrategia B. Realizar el monitoreo en el sistema de la BESOP para llevar un control de las bitácoras electrónicas de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas registradas.

Meta. Realizar el seguimiento a 500 contratos de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas.

Estrategia C. Impartir capacitación a usuarios finales como son: administrador local, residente y supervisor de obra, que tiene asignada actividades sobre el manejo, uso y control de la BESOP, de aquellos entes públicos que lo soliciten.

Meta. Atender el 100% de las capacitaciones solicitadas.

Al 31 de diciembre, en cumplimiento al Programa de “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, se otorgaron siete claves de administrador local al H. Ayuntamiento de Balancán, Cárdenas, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta y Tacotalpa y capacitación a través de videoconferencias y de manera presencial a 384 servidores públicos de los entes

públicos del Poder Ejecutivo Estatal y Municipal para operar el Sistema de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), como se detalla a continuación:

Capacitación en materia de: Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública - BESOP.

Ente Público Estatal	Capacitación	No. Servidores Públicos	Fecha
Junta Estatal de Caminos	1	15	24/03/2021
(primero y segundo grupo).	1	16	31/03/2021
Función Pública Estatal.	1	16	24/03/2021
Ayuntamientos de Balancán y Nacajuca.	1	20	15/04/2021
Junta Estatal de Caminos y Ayuntamiento de Teapa.	1	16	27/04/2021
Ayuntamientos de Centro y Centla.	1	22	07/05/2021
Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa.	1	24	12/05/2021
Secretaría de la Función Pública Estatal y Ayuntamiento de Jalapa.	1	14	15/06/21
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).	1	11	22/07/2021
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) y Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).	1	25	13/10/2021
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.	1	22	19/10/2021
Ayuntamiento de Paraíso.	1	22	19/10/2021
Ayuntamiento de Jalpa de Méndez.	1	9	11/11/2021
Ayuntamiento de Cárdenas.	1	1	23/11/2021

Ayuntamiento de Cárdenas.	1	1	25/11/2021
Ayuntamiento de Tacotalpa.	1	20	30/11/2021
Ayuntamiento de Jonuta.	1	1	09/12/2021
	1	1	16/12/2021
TOTAL	17	234	

Capacitación en materia de: Auditoría a la Obra Pública.

Ente Público Estatal	Capacitación	No. Servidores Públicos	Fecha
Ayuntamiento de Teapa.	1	25	06/05/2021
Ayuntamientos de Balancán y Nacajuca.	1	20	11/05/2021
Ayuntamiento de Centro.	1	16	18/05/2021
Ayuntamientos de Centro y Centla.	1	24	20/05/2021
Junta Estatal de Caminos.	1	16	25/05/2021
Junta Estatal de Caminos, Secretaría del Bienestar y Ayuntamiento de Jalapa.	1	32	09/06/2021
Ayuntamiento de Paraíso.	1	5	07/07/2021
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).	1	12	18/08/2021
TOTAL	8	150	

Asesorías en el uso y aplicación de la Bitácora Electrónica:

Se han otorgados 32 asesorías por vía telefónica a los usuarios de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP) de las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo y a los H. Ayuntamientos del Estado.

Seguimientos (Registro, Apertura y Cierre):

Se realizaron 515 seguimientos (registros, aperturas y cierres) de la Bitácora Electrónica (BESOP), en el Sistema de la Bitácora Electrónica de la Secretaría de la Función Pública, a la fecha; que representa un 103 % de la meta propuesta.

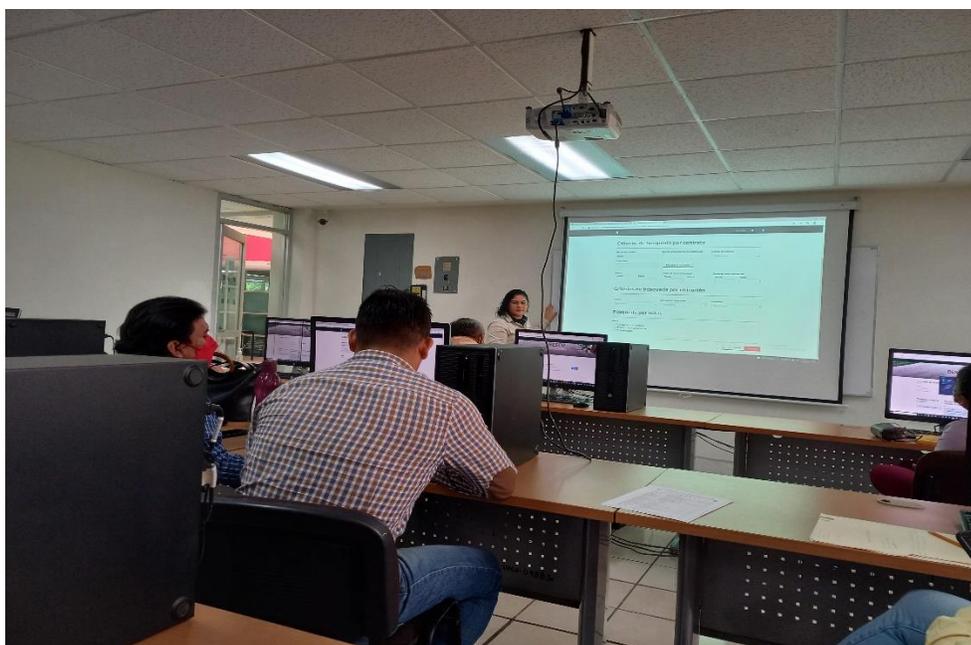


Foto. Capacitación de la BESOP por parte del personal de esta Subsecretaría en el Ayuntamiento de Cárdenas el 30 de noviembre del 2021.



Foto. Grupo de asistentes de la Comisión de Agua y Saneamiento (CEAS), observando la exposición en línea del instructor de la Secretaría de la Función Pública Federal, a través de la plataforma Microsoft-teams el 13 de octubre 2021.

Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto

Línea de acción 61. Verificar que se cumplan las disposiciones normativas en las etapas de planeación, programación y presupuesto de los proyectos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, realizados con recurso federal y estatal e ingresos de gestión.

Objetivo. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que lleven a cabo los entes públicos, emitiendo observaciones en su caso.

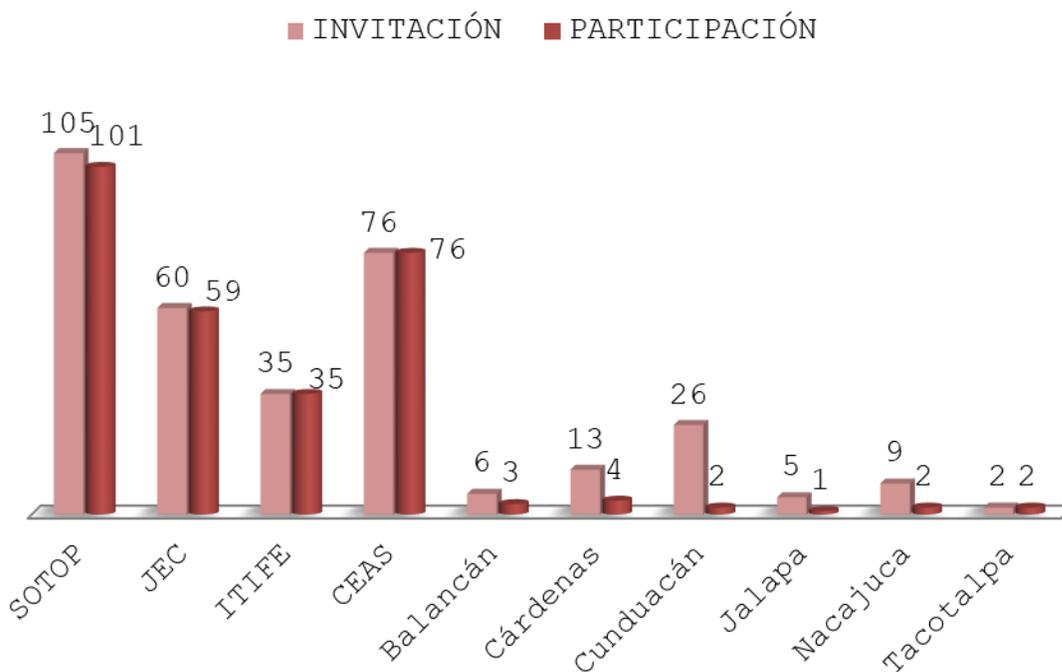
Estrategia. Asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en su caso, emitir las observaciones que se detecten.

Meta. Asistir a 250 procedimientos.

Al 31 de diciembre, se participó en actos protocolarios de 455 procedimientos de contratación, tanto de carácter federal (285) como estatal (170), los cuales corresponden a dependencias y Ayuntamientos del estado de Tabasco, por una inversión autorizada total de 3 mil 518 millones 200 mil 491 pesos, siendo para el ámbito federal de 3 mil 16 millones 934 mil 399 pesos y el ámbito estatal por 501 millones 266 mil 92 pesos.

DEPENDENCIAS Y AYUNTAMIENTOS	PROCEDIMIENTOS ASISTIDOS	MONTOS
SOTOP	101	\$1,637,089,333.00
JEC	59	\$613,625,741.00
ITIFE	35	\$233,145,127.00
CEAS	76	\$500,900,097.00
Balancán	3	\$2,345,314.00
Cárdenas	4	\$10,274,716.00
Cunduacán	2	\$2,654,341.00
Jalapa	1	\$300,000.00
Nacajuca	2	\$716,462.00
Tacotalpa	2	\$15,883,268.00
	RECURSO FEDERAL	\$3,016,934,399.00

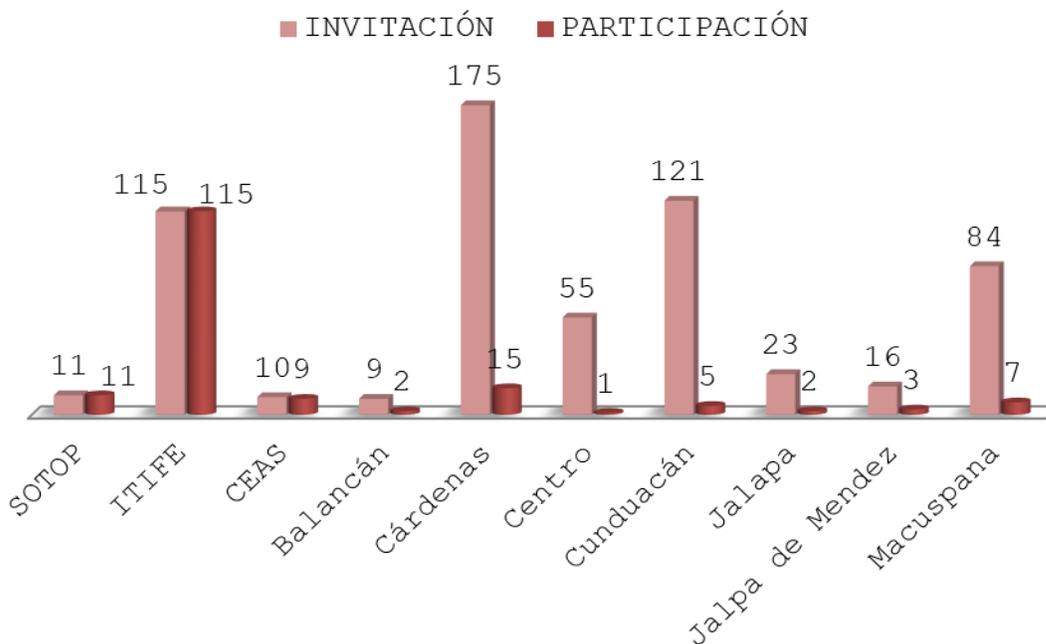
Participación en Procedimientos de Contratación (Federal)



Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP)
 Junta Estatal de Caminos (JEC)
 Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)

DEPENDENCIAS y AYUNTAMIENTOS	PROCEDIMIENTOS ASISTIDOS	MONTOS
SOTOP	11	\$41,946,795.00
ITIFE	115	\$379,502,698.00
CEAS	9	\$13,129,364.00
Balancán	2	\$5,209,633.00
Cárdenas	15	\$27,477,146.00
Centro	1	\$15,872,858.00
Cunduacán	5	\$3,501,782.00
Jalapa	2	\$1,767,745.00
Jalpa de Méndez	3	\$1,049,109.00
Macuspana	7	\$11,808,962.00
	RECURSO ESTATAL	\$501,266,092.00

Participación en Procedimientos de Contratación (Estatal)



Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP)
 Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)



Participación por video conferencias en procedimientos de contratación, para evitar contagios de COVID-19.

Línea de acción 62. Verificar que la adjudicación de los contratos llevados a cabo por los servidores públicos del área contratante, se rijan mediante los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Objetivo. Vigilar que la adjudicación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, cumplan con las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Estrategia. Solicitar a los entes públicos la información de los procedimientos de contratación y de una muestra de los contratos firmados de obra pública y servicios relacionados con la misma, revisar y en su caso, remitir las observaciones que procedan.

Meta. Revisar la información relacionada a 50 contratos.

Al 31 de diciembre, se realizó la revisión de 50 propuestas ganadoras de Procedimientos de Contratación, con la finalidad de vigilar el buen actuar de los servidores públicos encargados de la evaluación y adjudicación de los contratos.

Ayuntamientos/Dependencias	Procedimientos Revisados
SOTOP	6
ITIFE	11
CEAS	5
JEC	1
Centla	3
Comalcalco	1

Cunduacán	5
Emiliano Zapata	3
Huimanguillo	2
Macuspana	10
Paraíso	3

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP)
 Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)
 Junta Estatal de Caminos (JEC)



Revisión de propuestas ganadoras de procedimientos de contratación

Departamento de Inspección y Control

Línea de acción 63. Efectuar el seguimiento a la ejecución de la obra pública y servicios relacionados con la misma del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco.

Objetivo. Vigilar que, en la ejecución de la obra pública y servicios relacionados con las mismas con recurso federal y estatal, los entes públicos cumplan con las normas, políticas, procedimientos, programas establecidos y con las disposiciones en materia de obra pública, y en su caso, emitir las observaciones que se detecten.

Estrategia A. Revisar de manera documental el cumplimiento y aplicación de la normatividad en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, y demás disposiciones legales, desde la contratación hasta el acto de cierre administrativo de estas.

Meta. Realizar 150 revisiones.

Estrategia B. Realizar el seguimiento de la muestra de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, mediante visitas físicas, para verificar el cumplimiento de la normatividad y el avance físico conforme a los alcances pactados y/o convenidos, en su caso, remitir las observaciones que procedan.

Meta. Realizar 150 seguimientos.

Al 31 de diciembre, se ha integrado un total de 139 obras seleccionadas como muestra del ejercicio 2021 para su seguimiento, de las cuales corresponden a dependencias.



14000316.- Construcción de deprimidos (puente inferior vehicular) en el boulevard Adolfo Ruiz Cortines, dirección Cárdenas-Macuspána y Macuspána-Cárdenas en la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro Tabasco, Tabasco.



05000039-030101-271-K018-53302-C0101-2 Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Macuspána, ciudad Macuspána, colonia centro calles "Limbano Blandin" y Lázaro Cárdenas".



15POT065.- Construcción de plaza techada, en el centro de atención múltiple número 5 con clave 27DMI0003J; programa potenciación de los recursos del FAM.

Línea de acción 64. Evaluar trimestralmente la ejecución de obra pública y servicios relacionados con la misma.

Objetivo. Verificar de manera trimestral el estado que guarda cada una de las obras autorizadas a los entes públicos, con recurso federal y estatal para integrar las evaluaciones.

Estrategia. Realizar las evaluaciones mediante visitas de inspección a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas para verificar el cumplimiento de la normatividad y el avance físico conforme a los alcances pactados y/o convenidos, en su caso, remitir las observaciones que procedan.

Meta. Realizar 4 evaluaciones.

Al 31 de diciembre, se concluyó la cuarta evaluación del ejercicio 2020, lográndose fiscalizar un 61% de las obras programadas y consideradas en 826 proyectos, de los cuales 9 no iniciados, 83 en proceso de ejecución, 418 terminados y 316 no visitados (falla del vehículo, acceso fluvial, mal tiempo y obras no localizadas).

Así mismo la primera evaluación Trimestral del 2021, teniendo un total de 640 proyectos a fiscalizar, lográndose verificar 49% teniendo un monto fiscalizado de 1 mil 828 millones.

En la segunda evaluación trimestral del 2021 teniendo un total de 842 proyectos a fiscalizar, lográndose verificar 50% con un monto de 4 mil 027 millones.

La tercera evaluación trimestral del 2021, tuvo un total de 763 proyectos a fiscalizar, a la fecha se fiscalizaron un total del 40% con un monto de 3 mil 972 millones.

Actualmente se está desarrollando la 4 evaluación del ejercicio 2021, consta de un total de 820 proyectos a verificar con un monto a fiscalizar de 4 mil 148 millones.

Departamento de Seguimiento a Inconformidades de la Obra Pública.

Línea de acción 65. Atender las manifestaciones ciudadanas relacionadas con la obra pública y servicios relacionados con la misma.

Objetivo. Establecer las actividades necesarias para dar tratamiento oportuno y eficaz a las manifestaciones ciudadanas, relacionadas con la obra pública y servicios relacionados con la misma.

Estrategia A. Visitar el lugar donde se ubica la obra pública o el servicio relacionado con la misma al que se refiere la manifestación ciudadana, en conjunto con el personal del ente público ejecutor y el o los manifestantes, para corroborar los hechos y en su caso la apertura del expediente correspondiente.

Meta. Visitar el 100% de la obra pública o el servicio relacionado con la misma al que se refiere la manifestación ciudadana.

Estrategia B. Llevar el seguimiento de las actuaciones realizadas para dar el tratamiento oportuno y eficaz a las manifestaciones ciudadanas, relacionadas con la obra pública y servicios relacionados con la misma, hasta la solventación de estas.

Meta. Realizar el seguimiento del 100% de las actuaciones realizadas en atención de las manifestaciones ciudadanas.

Estrategia C. Informar a los manifestantes ciudadanos los resultados obtenidos del seguimiento relacionado con la obra pública y servicios relacionados con la misma.

Meta. Informar a los ciudadanos el 100% de los resultados obtenidos, derivados del seguimiento a las manifestaciones ciudadanas.

Al 31 de diciembre del presente año se recibieron un total de 18 inconformidades, de las cuales 2 no corresponden a obra pública (son solicitudes de peticiones de construcción de obra pública ante Dependencias) y 16 fueron atendidas las cuales están relacionadas con la obra pública por irregularidades en los procesos constructivos, de los programas: Ramo 09 Comunicaciones y Transporte, Ramo 23 (PROAGUA), Ramo 23 (U093 para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos), Ramo 33 FISE-FISDMF y FISE-F, de las cuales, tres corresponden a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), tres a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), una corresponde al Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), una corresponde a la Junta Estatal de Caminos (JEC), y ocho a los Ayuntamientos.

En resumen, seis se encuentran en proceso y doce solventaron el motivo de la inconformidad.



Obra AR097.- Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable incluye, pozo profundo, subestación, caseta, en Cárdenas, Tabasco.



Obra AR097.- tubería PVC de 3” y 4” de diámetro, 80 tomas domiciliarias y cerca perimetral en El Mingo, en Cárdenas, Tabasco.



Obra AR100.- Construcción del sistema de alcantarillado de tubería serie 20 de 6” y 8”, línea de presión RD26 de 4” y 6”, en el Ejido Sto. Domingo, Jalapa, Tabasco.



Obra AR100.- 58 pozos de visita, cárcamo de 3 m. de \varnothing , en el ejido Santo Domingo, Jalapa, Tabasco.



Obra 14000476.- Reconstrucción del camino Buena Vista 4ta. Sección – Corregidora 5ta. Sección (El Corcho) en tramos aislados.



Obra 14000476.- del km 3+000 al km 6+250 en el municipio de Centro, Tabasco.

Departamento de Auditoría

Línea de acción 66. Realizar auditoría a los recursos federales y estatales asignados a entes públicos para obra pública y servicios relacionados con la misma.

Objetivo. Practicar revisiones y auditorías a los entes públicos que ejercen recurso federal y estatal, y que forman parte del Poder Ejecutivo del gobierno del estado de Tabasco.

Estrategia A. Realizar revisiones preventivas a los recursos autorizados a los entes públicos que ejercen recurso federal y estatal, y que forman parte del Poder Ejecutivo del gobierno del estado de Tabasco; ejercicio 2021.

Meta. Realizar 2 revisiones.

Estrategia B. Realizar auditorías de cumplimiento a los recursos de origen federal y estatal asignados a los entes públicos que forman parte del Poder Ejecutivo del gobierno del estado de Tabasco.

Meta. Realizar 2 auditorías.

Estrategia C. Coordinarse con el personal de la Dirección General de Control y Auditoría Pública de esta dependencia, para realizar de manera directa las auditorías a los recursos federales asignado a los entes públicos, en cumplimiento al acuerdo establecido entre la Secretaría de la Función Pública Federal y esta Secretaría.

Meta. Realizar 1 auditoría.

Estrategia D. Concluir auditorías de cumplimiento a recursos de origen federal pendientes de cierre en el ejercicio anterior, practicadas a organismos descentralizados del Gobierno del Estado de Tabasco.

Meta. Concluir 2 auditorías.

Al 31 de diciembre de 2021, en relación a la estrategia A, se concluyeron las 2 revisiones técnicas, realizadas al Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (I.T.I.F.E.), de los recursos provenientes del programa potenciación de los recursos del FAM "Escuelas al Cien", ejercicios 2017 y 2018. Así como a la Junta Estatal de Caminos (JEC) de los recursos provenientes del Ramo 09.- Comunicaciones y Transportes, K037 Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, Ejercicio 2021, mismas que se describen a continuación:

Revisiones concluida	Ente auditado	Programa y ejercicio auditado	Fecha de inicio y término de auditoría
SFP/SAOP/DA/02/2021	I.T.I.F.E.	Potenciación de los recursos del FAM "Escuelas al Cien", Ejercicios 2017 y 2018.	Inicio 28-junio-2021 Cierre 11-noviembre-2021
SFP/SAOP/DA/04/2021	JEC	Ramo 09.- Comunicaciones y Transportes, K037 Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, Ejercicio 2021.	Inicio 09-noviembre-2021 Cierre 07-diciembre-2021

De la estrategia B, se concluyó la auditoría realizada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), de los recursos provenientes del programa, Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas, U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, ejercicio 2020. Así mismo se concluyó la auditoría realizada a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), a recursos provenientes del programa, Ramo 09.- Comunicaciones y Transportes, E003 Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota (CAPUFE), ejercicio 2021, mismas que se describen a continuación:

Auditoría concluida	Ente auditado	Programa y ejercicio auditado	Fecha de inicio y término de auditoría
SFP/SAOP/DA/05/2022	CEAS	Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, U093.- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Ejercicio 2020.	Inicio 10-noviembre-21 Cierre 09-diciembre-21
SFP/SAOP/DA/06/2022	SOTOP	Ramo 09.- Comunicaciones y Transportes, E003 Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota (Capufe).	Inicio 23-noviembre-21 Cierre 10-diciembre-21

De la estrategia C, se concluyó la auditoría realizada al H. Ayuntamiento del municipio de Centro, específicamente a los recursos provenientes del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), ejercicio presupuestal 2020, misma que se describe a continuación:

Auditoría concluida	Ente auditado	Programa y ejercicio auditado	Fecha de inicio y término de auditoría
SFP/SAOP/DA/03/2021	H. Ayuntamiento de Centro	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).	Inicio 17-agosto-2021 Cierre 11-noviembre-2021

De la estrategia D, se concluyeron dos auditorías de cumplimiento a recursos de origen federal pendientes de ejercicios anteriores, practicadas a Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Tabasco, mismas que se describen a continuación:

Auditoría concluida	Ente auditado	Programa y ejercicio auditado	Fecha de inicio y término de auditoría
SFP/SAOP/DA/01/2020	Universidad Politécnica Mesoamericana (UPM)	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Ejercicio 2018	Inicio 30-ene-2020 Cierre 16-feb-2021
SFP/SAOP/DA/03/2020	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra (ITSS)	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Ejercicio 2017	Inicio 04-feb-2020 Cierre 10-mar-2021

Línea de acción 67. Realizar auditorías y revisiones a los recursos federales asignados a los entes públicos, conjuntas con la Secretaría de la Función Pública Federal.

Objetivo. Participar en las auditorías y revisiones a los recursos federales asignados a los entes públicos de la administración pública del gobierno del estado de Tabasco entre la Secretaría de la Función Pública Federal y esta Secretaría.

Estrategia. Coordinarse con el personal de la Secretaría de la Función Pública Federal, programando los recursos materiales y humanos a disposición de la Subsecretaría de Auditoría a la Obra Pública, para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría.

Meta. Atender el 100% de las auditorías acordadas entre la Secretaría de la Función Pública Federal y esta Secretaría.

Al 31 de diciembre, se presentaron los resultados preliminares de las auditorías UAG-AOR-090-2021-27-S217 y UAG-AOR-059-2021-27-U013, a recursos federales, de los programas: U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” y Recursos del Programa de apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH) Ejercicio 2020.

Línea de Acción 68. Efectuar seguimiento a las observaciones derivadas de auditorías realizadas a la obra pública y servicios relacionados con las mismas, determinadas por los Órganos Externos de Control, así como de las realizadas por esta Secretaría.

Objetivo. Llevar el control y seguimiento de las acciones que deriven de las etapas de planeación, ejecución, informe y solventación de las auditorías practicadas por los Órganos Externos de Control, como son: la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Función Pública Federal (SFP) y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE), así como de las realizadas por esta Secretaría.

Estrategia A. Llevar el seguimiento de las acciones derivados de auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a la cuenta pública 2020 y años anteriores.

Meta. Realizar 30 seguimientos.

Estrategia B. Llevar el seguimiento de las acciones derivados de auditorías realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE), a la cuenta pública 2020 y años anteriores.

Meta. Realizar 15 seguimientos.

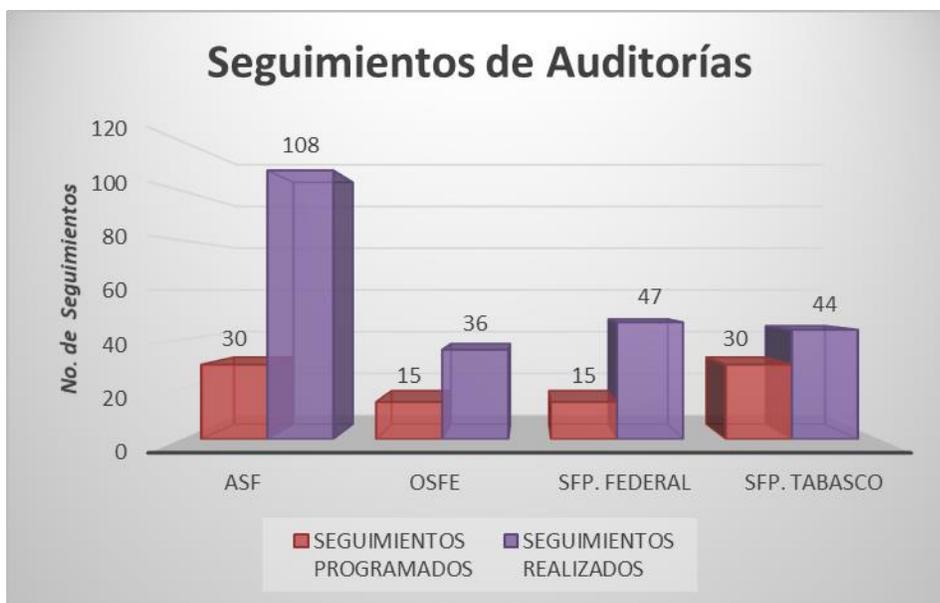
Estrategia C. Llevar el seguimiento de las acciones derivados de auditorías realizadas por la Secretaría de la Función Pública Federal, al ejercicio 2020 y años anteriores.

Meta. Realizar 15 seguimientos.

Estrategia D. Llevar el seguimiento de las acciones derivados de auditorías realizadas por esta Secretaría, al ejercicio 2021 y años anteriores.

Meta. Realizar 30 seguimientos.

Al 31 de diciembre de 2021, se ha tenido un avance acumulado de 108 seguimientos en la estrategia A enfocada a las acciones derivadas de auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a la cuenta pública 2020 y años anteriores; 36 seguimientos de la estrategia B enfocada a las acciones derivadas de auditorías realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE), a la cuenta pública 2020 y años anteriores; 75 seguimientos de la estrategia C enfocada a las acciones derivados de auditorías realizadas por la Secretaría de la Función Pública Federal, al ejercicio 2020 y años anteriores; y 44 seguimientos de la estrategia D enfocada a las acciones derivadas de auditorías realizadas por la Secretaría de la Función Pública Estatal, al ejercicio 2020 y años anteriores.



Línea de Acción 69. Capacitar en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, a los servidores públicos que integran el departamento de auditoría.

Objetivo. Gestionar capacitación en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, para servidores públicos que llevan a cabo trabajos de auditoría, buscando la excelencia en su trabajo.

Estrategia. Proponer los temas necesarios para la correcta ejecución de las auditorías en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.

Meta. Capacitar a 10 servidores públicos.

Al 31 de diciembre de 2021, se capacitaron a 14 personas del departamento de auditoría con 3 cursos de capacitación en línea en materia de “Responsabilidad Pública y Combate a la Corrupción”, así como el curso “Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización” y “Planeación y Ejecución de Auditorías a Fondos y Programas Federalizados”.



Servidor público recibiendo capacitación en línea en estas instalaciones.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Al 31 de diciembre, el departamento de auditoría reporta trimestralmente avances de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con el nivel actividades C1 A7, denominada “Auditorías concluidas a la Obra Pública”, teniendo una meta programada de cinco auditorías mismas que fueron concluidas de acuerdo a lo planeado, tal como se describe a continuación:

Auditoría concluida	Ente auditado	Programa y ejercicio auditado	Fecha de inicio y término de auditoría
SFP/SAOP/DA/02/2021	I.T.I.F.E.	Potenciación de los recursos del FAM “Escuelas al Cien”, Ejercicios 2017 y 2018.	Inicio 28-junio-2021. Cierre 11-noviembre-2021.
SFP/SAOP/DA/03/2021	H. Ayuntamiento de Centro	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).	Inicio 17-agosto-2021. Cierre 11-noviembre-2021.
SFP/SAOP/DA/04/2021	JEC	Ramo 09.- Comunicaciones y Transportes, K037 Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, Ejercicio 2021.	Inicio 09-noviembre-2021. Cierre 07-diciembre-2021.
SFP/SAOP/DA/05/2022	CEAS	Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, U093.-Fondo para Entidades Federativas y	Inicio 10-noviembre-21 Cierre 09-diciembre-21

		Municipios Productores de Hidrocarburos, Ejercicio	
SFP/SAOP/DA/06/2022	SOTOP	Ramo 09.- Comunicaciones y Transportes, E003 Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota (Capufe).	Inicio 23- noviembre-21. Cierre 10- diciembre-21.

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

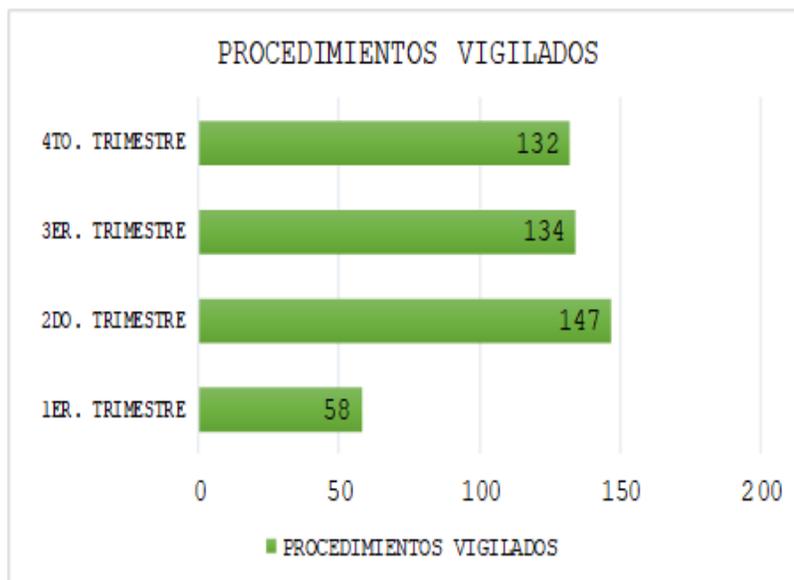
En la **Subdirección de Normatividad**, con el fin de vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas estatales y federales, mediante el ejercicio de las atribuciones que establezcan las disposiciones legales o administrativas a la Secretaría, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como en materia de ética y prevención de conflictos de interés, se plantearon 7 líneas de acción a realizar, durante el año 2021.

LÍNEA DE ACCIÓN 70.- Participar en los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

OBJETIVO.- Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones estatales y federales aplicables en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Asistir a los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que realizan las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, con la finalidad de vigilar que las reuniones se realicen de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.	Procedimientos	337	471	140%

Al 31 de diciembre del 2021 se participó en 471 procedimientos bajo las modalidades de convocatoria pública y simplificadas, derivado a las atribuciones de esta unidad administrativa, dentro de la cual se encuentra la vigilancia de las disposiciones normativas en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se ejerció la función preventiva haciendo uso de la voz en estos, lo que implicó dejar asentada observaciones en las actas que para tal efecto se signan, en consecuencia la determinación por parte de los entes convocantes de los procedimientos, fue cancelarlos en apego a los supuestos que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, y estar en oportunidad de atender dichas observaciones para dar cumplimiento a la normativa y evitar futuras observaciones. Aunado a lo anterior se ha exhortado a las dependencias, órganos y entidades, que convocan a los diversos procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que se dé cumplimiento a las medidas establecidas por las autoridades sanitarias para prevenir la propagación del virus SARS-COV-2 (Covid-19).



Asimismo, y para coadyuvar en los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, dentro de las actividades adicionales realizadas por esta unidad administrativa, se impartió una capacitación denominada “Capacitación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio de Recursos Públicos” a los servidores públicos que intervienen en dichos procedimientos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con el objetivo de reforzar los criterios normativos para la optimización, transparencia y combate a la corrupción en el ejercicio de los recursos públicos asignados.



LÍNEA DE ACCIÓN 71.- Revisar y vigilar la entrega y recepción de las mercancías, materias primas, refacciones, herramientas, utensilios y bienes muebles adquiridos, en los almacenes o áreas físicas destinadas para tal efecto en las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

OBJETIVO.- Verificar que las mercancías, materias primas, refacciones, herramientas, utensilios y bienes muebles, que se reciban en los almacenes o áreas físicas destinadas para tal efecto, correspondan a las cantidades y tiempos de entrega convenidos en los contratos respectivos.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Asistir en tiempo real a las entregas y recepciones de mercancías, materias primas, refacciones, herramientas, utensilios y bienes muebles adquiridos, que realicen los proveedores en los almacenes o áreas físicas destinadas para tal efecto.	Verificaciones	10	0	0%

Para el ejercicio fiscal 2021, se programó asistir a 10 verificaciones para las entregas y recepciones de mercancías, materias primas, refacciones, herramientas, utensilios y bienes muebles adquiridos por las dependencias, órganos y entidades; actualmente al corte del 31 de diciembre del 2021, esta línea de acción no presentó avance, derivado de la semaforización de riesgo establecida por las autoridades sanitarias con respecto a la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2 (Covid-19).

Asimismo, se hace hincapié que en los casos que la Secretaría de la Función Pública, a través de esta Subdirección de Normatividad no pueda asistir a las entregas y recepciones de bienes muebles en los almacenes, queda bajo la responsabilidad de las dependencias, órganos y entidades, realizar las acciones correspondientes en cuanto a la vigilancia y control de dichas entregas, tal y como lo prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y la Circular No. SFP/030/05/2019 de fecha 29 de mayo de 2019 emitida por este Órgano Estatal de Control.

LÍNEA DE ACCIÓN 72.- Participar en la formulación de los anteproyectos que requieran modificación y actualización de las disposiciones legales aplicables en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que sean competencia de la Secretaría de la Función Pública.

OBJETIVO.- Actualizar las disposiciones legales que son de observancia a la Secretaría de la Función Pública en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Identificar las disposiciones legales que son de observancia a la Secretaría de la Función Pública y necesitan ser modificadas y actualizadas en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.	Anteproyectos	2	2	100%

Con respecto a los anteproyectos de modificación y actualización, derivado de las atribuciones de esta Secretaría en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se participó en la revisión de la circular No. CCPE/001/2021 de fecha 4 de enero de 2021, signada por los integrantes del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, la cual detalla las acciones tendientes a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a la cual deberán apearse los subcomités de compras de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, este Órgano Estatal de Control emitió la circular No. SFP/0004/01/2021 de fecha 19 de enero de 2021, la cual establece las disposiciones administrativas relativa a las Adjudicaciones Directas al amparo del artículo 39 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, así como aquellas que deriven de los procedimientos declarados desiertos en licitaciones bajo las modalidades de convocatoria pública y simplificadas mayores y menores; lo anterior con la intención de mantener el seguimiento de la ejecución de los recursos desde su asignación presupuestal hasta su compromiso.

LÍNEA DE ACCIÓN 73.- Participar en las sesiones del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

OBJETIVO.- Vigilar que los acuerdos tomados por el Comité de Compras en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se realicen en observancia estricta de las disposiciones legales y normativas aplicables.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Asistir en representación del Titular de la Secretaría de la Función Pública, a las sesiones ordinarias y extraordinarias, que convoque el Presidente del citado órgano colegiado.	Sesiones	37	52	140%

Derivado de la designación de Representación para asistir como suplente en las sesiones del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, esta Subdirección de Normatividad al corte del 31 de diciembre del 2021 se participó de manera activa en 52 sesiones, coadyuvando en la determinación de las acciones tendientes a la optimización de los recursos que se destinan para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

LÍNEA DE ACCIÓN 74. Vigilar el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, así como aquellas disposiciones normativas que propicien la integridad de los mismos.

OBJETIVO.- Establecer acciones de vigilancia que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas de la administración pública estatal en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Instalar Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para vigilar el cumplimiento del Código de Ética, así como las disposiciones normativas aplicables.	Instalaciones	100%	85%	85%

Al 31 de diciembre de 2021 se tienen instalados 44 de 52 Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración pública estatal, lo cual significa un avance del 85% de las instalaciones.

Anteriormente se había reportado 45 Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal legalmente instalados; derivado de la extinción de funciones del Régimen Estatal de Protección Social en Salud quedaron 44 Comités.

Asimismo, se incorporaron nuevos entes descentralizados los cuales deben tener integrado su respectivo Comité.

LÍNEA DE ACCIÓN 75.- Capacitar y sensibilizar en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.

OBJETIVO.- Dar a conocer las disposiciones legales estatales aplicables en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, fungiendo como órgano de asesoría y consulta en dichas materias.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Capacitar y proporcionar a los integrantes de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de las dependencias y entidades, la información y material de apoyo necesario para el ejercicio de sus funciones.	Capacitación	1	9	900%

LÍNEA DE ACCIÓN 76.- Establecer y administrar un sistema para programar, coordinar, dar seguimiento y evaluar las acciones que realicen las dependencias y entidades en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés, así como para la operación y funcionamiento de los comités de ética.

OBJETIVO.- Emitir observaciones con respecto a las acciones, operaciones y funcionamientos que realicen los Comités de las dependencias y entidades en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Evaluar las acciones realizadas por los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.	Evaluaciones	30%	0	0%

De conformidad al Programa Anual de Trabajo Calendarizado, la evaluación a los Comités de Ética se encontraba prevista a realizarse durante el mes de diciembre del año 2021, sin embargo, debido a que no se cuenta con un sistema a través del cual se lleve a cabo dicha evaluación, la actividad antes mencionada no pudo ser llevada a cabo.

SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con fundamento en el artículo 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, una de las principales atribuciones de esta Subdirección, es la de controlar, evaluar y vigilar la correcta aplicación del ejercicio de los recursos autorizados a la Administración Pública Estatal, así como verificar las altas y bajas de activos biológicos, para el ejercicio fiscal 2021, dándose seguimiento a 2 líneas de acción; que a continuación se presentan los resultados:

LÍNEA DE ACCIÓN 77.- Control y evaluación del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado, autorizado con recursos estatales y federales transferidos, asignados y reasignados, en las diferentes fuentes de financiamiento, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuenta efectiva.

OBJETIVO.- Fortalecer el Subsistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Realizar evaluaciones trimestrales a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de determinar el grado de desempeño en el ejercicio de los recursos y la ejecución de los programas y proyectos en el periodo programado.	Evaluaciones trimestrales	241	203	84.23%

Con respecto a esta Línea de Acción, al 31 de diciembre del año próximo pasado, se cumplió con el 84.23% de la meta programada, recepcionándose 203 informes de autoevaluaciones de los 241 programados, debido al desfase en la entrega de los informes de las Dependencias, Órganos, Entidades y Empresa de Participación Mayoritaria Estatal a la Secretaría de Finanzas. Las autoevaluaciones recepcionadas fueron analizadas y evaluadas, elaborándose 203 dictámenes de evaluación, donde se determinó el grado de desempeño del ejercicio de los recursos y la ejecución de los programas y proyectos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Indicador

Método=Total de Evaluaciones Trimestrales Realizadas entre Total de Evaluaciones Trimestrales Programadas por cien.

Algoritmo

$TETR/TETP \times 100 =$

$203/241 = 84.23\%$; avance físico, obtenido en el año 2021.

LÍNEA DE ACCIÓN 78.- Vigilar la aplicación de los recursos de conformidad a la normatividad vigente durante la ejecución de los programas autorizados y participar en las altas y bajas de activos biológicos.

OBJETIVO. - Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en los procesos de seguimiento, entrega recepción, revisiones físicas y documentales de los proyectos productivos y altas y bajas de activos biológicos.

Estrategias	Actividad realizada	Meta		
		Programada al 31 de diciembre de 2021	Alcanzada al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje alcanzado
Estrategia A.-Realizar verificaciones físicas y documentales de las entregas recepciones y seguimientos de los proyectos productivos autorizados a los productores del Sector Agropecuario, Forestal y Pesca, ejecutados con recursos estatales y federales transferidos.	Verificaciones	600	698	116%
Estrategia B.- Programar y realizar revisiones físicas y documentales a los proyectos productivos seleccionados de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) y la Comisión Estatal Forestal (COMESFOR), ejecutados con recursos estatales, y dar seguimiento a los hallazgos determinados durante la revisión.	Revisiones	4	2	50%
Estrategia C.- Asistir a las verificaciones físicas de las altas y bajas de los activos biológicos propiedad de la Nación o del Estado, en las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre y Centros de Producción.	Solicitudes	100%	97	100%

Indicador

Método=Total de Verificaciones Realizadas entre Total de Verificaciones Programadas por cien.

Algoritmo

$TVR/TVP*100=$

$600/698=116\%$; avance físico, obtenido en el año 2021.

En lo referente a la Línea de Acción 2, Estrategia A, se programó realizar 600 verificaciones para el ejercicio fiscal 2021, realizándose del 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso, 698 verificaciones físicas y documentales a proyectos autorizados con recursos estatales y federales transferidos del ejercicio 2020 y 2021, a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP), Comisión Estatal Forestal (COMESFOR), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), obteniéndose un avance del 116%, con respecto a la meta programada.

Cabe señalar que, del total de las verificaciones de campo, 608 corresponden a proyectos productivos, equivalentes al 101% y los 90 restantes (15%), a la entrega de reactivos químicos para el proceso de potabilización de agua en el Almacén de la CEAS, constatándose el cumplimiento de la normatividad de las reglas de operación y de la mecánica operativa, de los 16 Programas que a continuación se detallan:

- Programa Fondo de Atención a Contingencias Climatológicas en su Componente Seguro Pecuario Catastrófico 2018, 2019 y 2020.
Seguro Agrícola Catastrófico 2019-2020



- Programa de Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales, Subprograma Fomento Pesquero.



Entrega de motores fuera de borda.

- Convenio SEDAFOF y Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (Sembrando Vida).
Producción y entrega de Plantas en Viveros.



Producción de plantas forestales y frutales en los viveros.

- Programa de Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales, ejercicio 2020, Subprograma Fomento Pecuario, Mejoramiento de Praderas (Semillas de Pasto) y Nutrición Animal (Sal Mineralizada).



Adquisición de semillas forrajeras certificadas y sales minerales para ganado bovino.

- Programa F003.- Desarrollo Agrícola. Rehabilitación de caminos cosecheros.



Rehabilitación de 2.0 kilómetros de camino cosechero.

- Programa F017.- Desarrollo de Agronegocios. Proyecto 12000008.- Programa de Apoyo al Desarrollo Agroindustrial y Comercialización.



Equipamiento para proyectos de maduración de plátano y de botanas gourmet.

- Convenio SEDAPOP y Secretaría de Bienestar (Sembrando Vida): Programa F032.- Conservación y Restauración Forestal (Mantenimiento y Conservación de Plantas e Instalación Productiva).



Sistema de riego.



Módulos de producción.

- Programa N001.- Desastres Naturales, ejercicio 2020. Rehabilitación de camino cosechero.



- Rehabilitación de 7.70 kilómetros de camino cosechero.

- Programa F005.- Desarrollo Pesquero 2021.
Proyecto 12000006.- Programa de Apoyo al Sector Pesquero (Crías de Tilapia).



Entrega y liberación de peces para repoblar cuerpos de agua.

- Programa F007.- Desarrollo Acuícola.
Proyecto: 12000007.- Fomento Ostrícola 2020.



Suministro y colocación de travesaños y sargas de engorda de ostión.

- Permiso Administrativo de Carácter Temporal y Revocable a Título Oneroso 2020-2024 (Entrega de Crías de Tilapia 2020 y 2021).



Entrega de peces para repoblar cuerpos de agua.

- Programa F004.- Desarrollo pecuario.
Proyecto: 12000001.- Apoyo para la Repoblación Bovina y Bóvida (novillonas) 2021.



Selección y entrega de ganado bovino (novillonas).

- Programa Infraestructura Hidroagrícola 2020.



Infraestructura hidroagrícola 2020.

- Auditoría conjunta con la SFP federal al Programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2020:
Subprograma: Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Temporal Tecnificado (RTEDTT).



Sistema de riego por aspersión para el cultivo de banano.

- Subprograma: Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego (RTEUR).



Sistema de riego por aspersión fija con cañón.

- Adicionalmente, se verificó la entrega de reactivos químicos para el proceso de potabilización del agua.



Entrega de productos químicos para la potabilización del agua.

Cabe señalar que, en la entrega de los apoyos otorgados a través de los 12 programas, se beneficiaron a 6,294 productores de 605 localidades en 17 municipios del Estado de Tabasco. Con respecto a la Estrategia B, se realizaron dos revisiones física y documental a 4 programas productivos, autorizados a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

(SEDAFOP), financiados con Recursos de Ingresos Estatales, ejercicio presupuestal 2021; que a continuación se detallan:

SEDAFOP

Ejercicio 2020

- Programa F003.- Desarrollo Agrícola.
- Programa F004.- Desarrollo Pecuario.
- Programa F005.- Desarrollo Pesquero.
- Programa F017.- Desarrollo de Agronegocios.

Con respecto a la Estrategia C, se asistió a 97 verificaciones físicas por decesos de activos biológicos; 3 en el Parque Museo la venta, 81 en el YUMKA', 8 en la Dirección de Especies Menores de la SEDAFOF y 5 en la Granja de cocodrilos de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, en las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre y Centros de Producción, cumpliendo al 100% las solicitudes recibidas al 31 de diciembre de 2021; adicionalmente, se realizaron 2 verificaciones físicas-documentales y 11 verificaciones de seguimiento a los activos biológicos propiedad de la Nación o del Estado, en las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre y Centros de Producción.

Perspectiva de Género.

Se proporcionaron 15 pláticas al personal femenino y masculino de esta Secretaría con el tema **“No te quedes callada, atrévete a denunciar”**, con la finalidad de concientizar sobre el acoso sexual a los servidores públicos, contribuyendo de esta manera a la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y esta práctica pueda ser replicada hacia los hogares de los trabajadores, asimismo, se enviaron 2 invitaciones mediante circulares a los titulares de las Áreas de esta Secretaría, solicitando la difusión hacia su personal, referente a la campaña de sensibilización sobre los temas de perspectiva de género, realizadas por el Instituto Estatal de las Mujeres, participándose además, en 6 videoconferencias.

Se realizaron los trámites ante la Secretaría de Salud, proporcionándose 6 pláticas al personal masculino de esta Secretaría, sobre la detección oportuna de cáncer próstata, con la finalidad de concientizar a los servidores públicos, para que tomen las medidas oportunas y acudan a revisiones médicas preventivas; asimismo, se proporcionaron 3 pláticas al personal femenino, orientadas a la detección del cáncer de mama, realizándose la exploración de mamas para prevenirlo y/o poder detectarlo de forma temprana y así poder reducir el riesgo de los casos de cáncer en los servidores públicos.

Finalmente, se participó en el foro denominado; Hostigamiento o acoso sexual, impartido por el personal del Instituto Estatal de las Mujeres.

En conclusión, se informa que la Subdirección de Seguimiento Evaluación, adscrita a la Dirección General de Normatividad y Evaluación, cumplió con el 106% de las metas programadas al 31 de diciembre de 2021, en la ejecución de metas de las 2 líneas de acción del Programa Anual de Trabajo de esta Secretaría.

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Dirección de Control e Integración de Expedientes Administrativos

Introducción:

En cumplimiento a las facultades establecidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, la Dirección de Control e Integración de Expedientes Administrativos durante el año 2021, llevo a cabo en el ámbito de su competencia las tareas de control, substanciación, resolución y atención a los medios de defensa interpuestos en contra de las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidad administrativa de acuerdo a lo establecido en el transitorio tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para lo cual tendrá como base las siguientes líneas de acción:

79. Procedimientos de responsabilidad administrativa: inicio, control, integración y seguimiento de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

80. Expedientes de responsabilidad administrativa: análisis, estudio y resolución de los expedientes de responsabilidad administrativa.

81. Medios de defensa interpuestos y juicios de amparo contra las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidad administrativa, por la dirección general de responsabilidades administrativas.

Dirección de Control e Integración de Expedientes Administrativos

Línea de acción 79. Procedimientos de responsabilidad administrativa: inicio, control, integración y seguimiento de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

Línea de acción 79	
Inicios de procedimientos	Cierres de instrucción
04 expedientes	10 expedientes

En relación a esta línea de acción se informa que se tiene como acumulado durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, se iniciaron 04 procedimientos de responsabilidad administrativa correspondiente a dos (02) procedimientos por faltas administrativas graves y dos (02) procedimientos por faltas administrativas no graves.

Durante el año 2021 se realizaron diez (10) cierres de instrucción de expedientes de responsabilidad administrativa, para su análisis y resolución correspondiente, de los cuales,

nueve (09) de ellos fueron iniciados con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y uno (01) con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Línea de acción 80. Expedientes de responsabilidad administrativa: análisis, estudio y resolución de los expedientes de responsabilidad administrativa.

Puntual cumplimiento al estudio de los expedientes administrativos en cierre de instrucción, para su análisis y emisión de la resolución correspondiente.

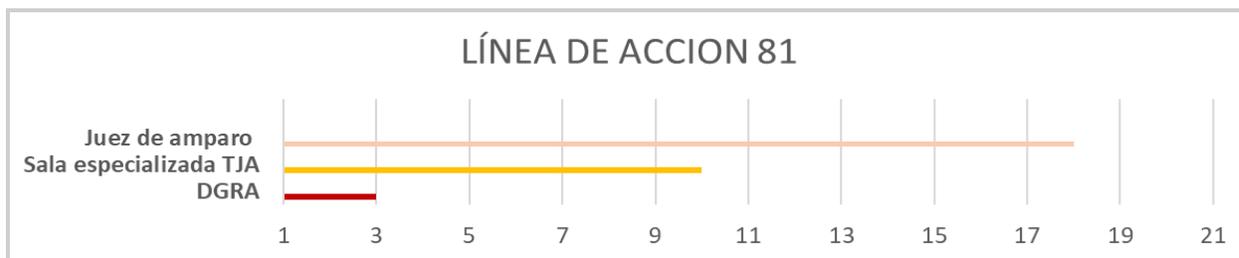
Línea de acción 80	
Meta programada	Resoluciones emitidas al tercer trimestre
60	58



En relación a esta línea de acción, durante el año 2021, se programó emitir un total de 60 resoluciones de expedientes de responsabilidad administrativa. De lo cual se obtuvo un 96% de la meta programada emitiendo un total de 58 resoluciones, de las cuales cincuenta y siete (57) corresponden a procedimientos iniciados con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos resueltos en términos de lo previsto en el párrafo cuarto del tercero transitorio de la LGRA y una resolución (01) de expediente iniciado y substanciando en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Línea de acción 81. Medios de defensa interpuesto y juicios de amparo contra las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidad administrativa, por la dirección general de responsabilidades administrativas.

Línea de acción 81		
Admitidos por la DGRA	Sala especializada del Tribunal de Justicia Administrativa	Juez de Amparo
03	10	18



En relación a esta línea de acción, durante el año 2021 se atendieron en los términos legales establecidos un total de tres (03) recursos de revocación presentados ante este órgano de control, de igual forma se atendieron diez (10) requerimientos derivados de los juicios contenciosos administrativos promovidos ante la sala especializada del Tribunal de Justicia Administrativa y dieciocho (18) requerimientos por demandas de amparo, promovidos con motivo de las resoluciones emitidas en los expedientes de responsabilidad administrativa iniciados, substanciados y resueltos por la Dirección General de Responsabilidades Administrativas.

Dirección de Asesoría, Consulta de responsabilidades y Situación Patrimonial

Línea de acción 82. Brindar capacitación, asesoría y apoyo a los servidores públicos del Poder Ejecutivo y en su caso a órganos autónomos y enlaces en materia de declaración de situación patrimonial y de intereses.

Se tiene como objetivo combatir las omisiones de las declaraciones de situación patrimonial, que los servidores públicos tienen que presentar dentro de los plazos que establece el artículo 33 fracciones I, II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Línea de acción 82	
Capacitación de servidores públicos	Capacitaciones a diversas instituciones y órganos autónomos
Previstas 85	Realizadas 85



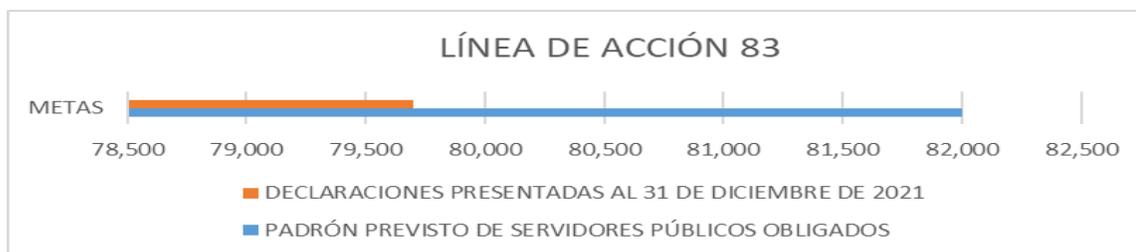
Esta Dirección brindó capacitaciones a poderes legislativo y ejecutivo, con la finalidad de difundir la información necesaria para el logro del cumplimiento de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de igual manera se habilitaron módulos de atención para servidores públicos de cada ente.

Se habilitaron 9 líneas telefónicas, mismas que fueron publicadas en la página oficial de esta Secretaría a efectos de tener comunicación abierta al público en general, con la finalidad de brindar la asesoría correspondiente por dudas o problemas al momento de realizar sus Declaraciones Patrimoniales.

Línea de acción 83. Verificar el cumplimiento por parte de los servidores públicos, de la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses, en los plazos previstos por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se tiene el objetivo de identificar a los servidores públicos omisos en la presentación de su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, a efectos de darle el seguimiento jurídico y administrativo correspondiente y para que cumplan con dicha obligación dentro de los términos legales y/o acordados.

Línea de acción 83	
Padrón previsto de servidores públicos obligados	Declaraciones presentadas al 31 de diciembre de 2021
82,000	79,701



Esta línea de acción nos permite llevar el control del cumplimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, a su vez poder determinar el seguimiento jurídico y administrativo correspondiente para lograr el objetivo planteado.

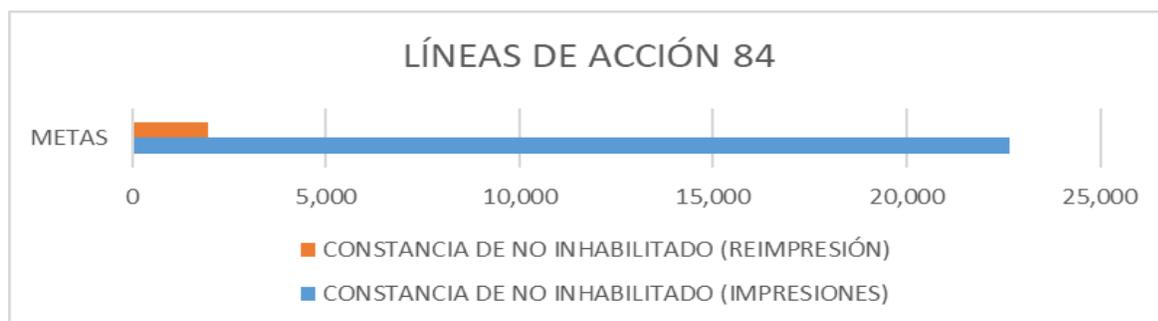
Esta línea de acción está relacionada con el acuerdo gubernamental número 4634, con fecha 26 de mayo del presente año y publicado en el periódico oficial del Estado, en el cual se tiene como causa justificada por la emergencia sanitaria SARS-CoV-2 (COVID-19), y al incremento exponencial de registros en el Sistema Declar@Tabasco, ya que todos los servidores públicos deben cumplir con esta obligación; la ampliación del plazo para presentar la declaración patrimonial y de intereses hasta el 31 de diciembre del año 2021, por lo anterior se tiene un registro de 79,701 servidores públicos que cumplieron con su declaración patrimonial sobre el padrón total proyectado.

Cabe mencionar que, como meta anual, se tenía proyectado un padrón de 82,000 servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses, sin embargo, a causa de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para el Estado, en relación al tema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, el padrón de servidores públicos obligados a declarar aumentó a un total de 84,419.

Línea de acción 84. Expedir constancias de no inhabilitación.

Atender la totalidad de las solicitudes realizadas por los interesados en las Constancias de No Inhabilitación, que hayan cumplido con los requisitos y efectuado el pago de los derechos de expedición correspondiente. Evitar la expedición de Constancias de No Inhabilitación, a las personas que no cumplan con la totalidad de los requisitos.

Línea de acción 84	
Constancias de No Inhabilitado impresiones	Constancias de No Inhabilitado reimpresión
22,660	1,960

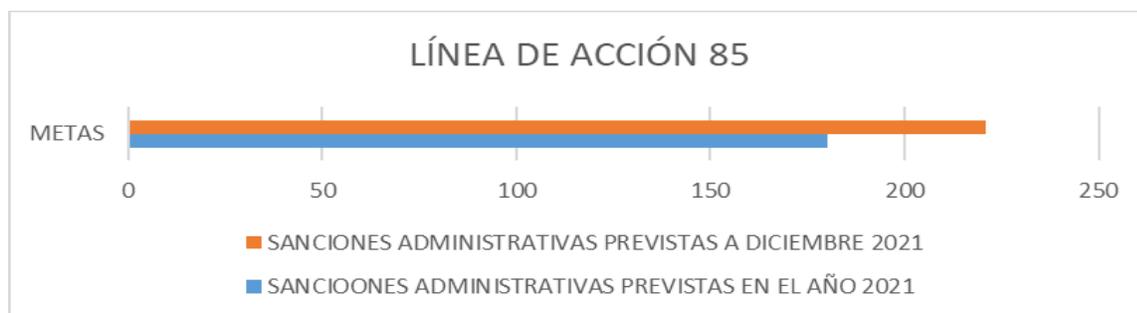


Como motivo de las medidas preventivas implementadas por las autoridades sanitarias en relación al coronavirus (SARS-CoV-2), la entrega de la constancia de no inhabilitación se realizó de manera digital, por lo que el total de la suma de Constancias de No Inhabilitado en la modalidad de impresión y reimpresión dan como resultado 24,620.

Línea de acción 85. Actualizar el padrón de sancionados en materia de responsabilidad administrativa.

Inscribir en tiempo y forma, en el Sistema Estatal de Registro de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, las sanciones en materia de responsabilidad administrativas que hayan quedado firmes.

Línea de acción 85	
Sanciones administrativas previstas en el año 2021	Sanciones administrativas inscritas al 31 de diciembre del año 2021
180	221



En esta línea de acción corresponde a la inscripción de todas las sanciones que hayan quedado firmes y que cuenten con todos los requisitos que se establecen en el Lineamiento del Sistema de Registro de Servidores Públicos y Particulares Sancionados. Con esta acción se va actualizando el Padrón de Servidores Públicos y particulares sancionados.

**Av. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000,
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco, MX
Villahermosa, Tabasco
<https://tabasco.gob.mx/funcion-publica>**

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



TABASCO